

1707 ACCION

DE GRACIAS.

QUE CONSAGRO AL SOBERANO MYSTERIO de la Natividad de Maria Santissima nuestra Señora, la muy Noble, Antigua, y Leal Ciudad de Cadiz, celebrando el feliz Nacimiento de nuestro Serenissimo Principe,
y Señor

DON LUIS PRIMERO.
SERMON,

Que Predicò el Doctor D. Antonio de Roxas y Angulo, Rector, y Canciller, que fue de el Colegio Mayor, Vniuersidad de Sevilla, Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Guadix, y al presente Canonigo Magistral de esta Santa Iglesia Cathedral de Cadiz, Visitador General de sus dos Obispos, Juez Synodal, y Apostolico de la Santa Cruzada.

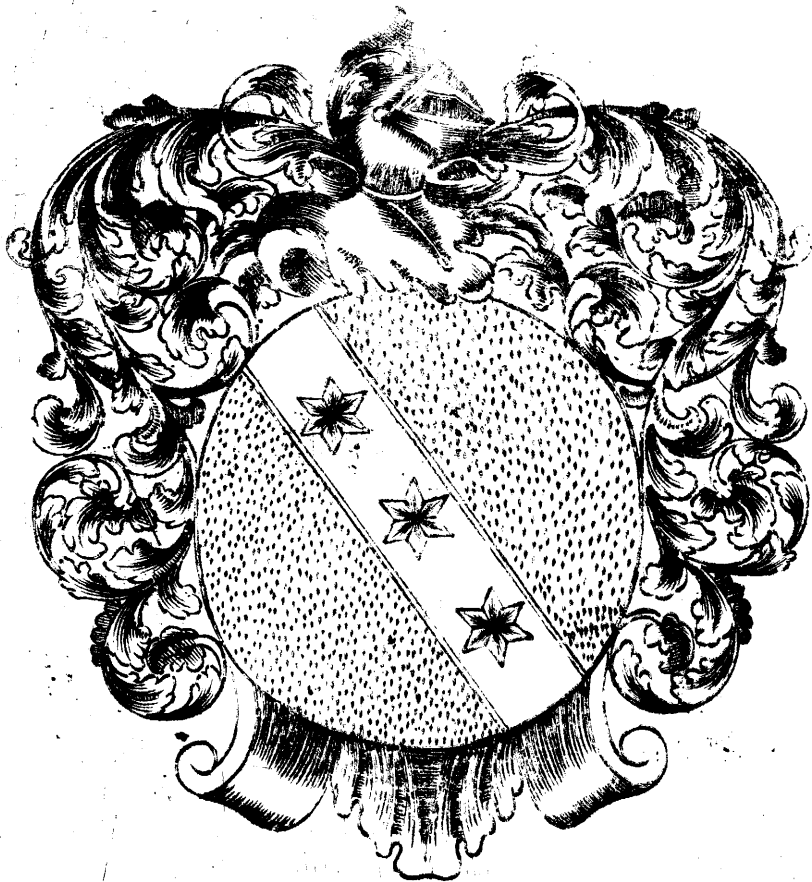
DEDICADO,

Al muy Noble Cavallero el Señor Don Geronymo Ginori, Patricio Ilustre de la Gran Ciudad de Florencia:
Quien lo mandò imprimir.

En Cadiz: Por Christoval de Requena.

2-21-1938

rom

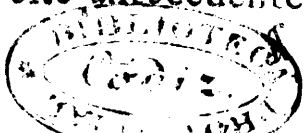




DEDICATORIA,

AL MVY NOBLE CAVALLERO,
el Señor Don Geronymo Ginori, Ilustre Patricio de la
Grande Ciudad de Florencia.

NO ay empresa, que necessite tanto de vn grande Protector, como el dar à la publica luz vna obra del entendimiento. Tan antiguo es en los Autores prevenenirse del patrocinio de la Autoridad, que antes del registro vniversal de los censores, han premeditado el Mecenas, que los defienda. David lo practicò assi en el Psalmo 44. Pues antes de predicar aquel inefable Sermon, ya avia su eleccion determinado dedicarlo al Rey de las Eternidades: *Eruclavit cor meum verbum bonum, dico ego opera mea Regi.* Y explicòlo Guebrardo en forma de Oracion Evangelica: *Effudit verbum prestans, Orationem, & Sermonem;* porque despues de discurrido, y predicado, avia de darlo à luz la pluma: *Linguae calamus scribae velociter scribentis:* El Assumpto de mi Oracion, fue el mayor, que puede recordarse en esta Monarquia, celebrando el incomparable beneficio de la Divina mano, aviendonos concedido vn Principe tan deseado, conque de este antecedente fue infalible ilacion, elegir



gir tanto Protector como V.dm. à quien el Cielo favoreció con tan admirables prendas , así heredadas, como adquiridas.

Venera la celeberrima Ciudad de Florencia la profapia de V.md. como à su mas precioso esmalte en quien vincula sus mayores lufres , pues es V.md. feliz hijo del Ilustrissimo, y clarissimo Señor Don Carlos Ginori , Senador de ella, y su gravissimo Senado , à quien la Altissima Providencia singularizó como à otro Jacob en la honorifica decendencia de ser Padre de doze nobilissimos hijos,excelencia, que por rara refiere la Sagrada Escritura del grande Patriarcha Jacob , logrando V.md. la fortuna de aver merecido tan loable Origen, en el numero del sexto hijo fuyo. Lo singular, y que mas admirable conoce el mundo , es , el ser todos tan verdadera Copia de tan clarissimo Padre , que cada vno ha formado classe de aclamacion , y estimacion. Cuenta la Nobilissima Casa de V.md. la antigüedad de mas de quinientos años, conservandose con el decoro estimabilissimo de tener siempre *Senador*, como lo es actualmente el Señor D. Lorenzo Ginori, con Cavalleros de Orden de San Juan , como al presente lo es el Señor D. Fr. Julio Ginori, vno , y otro Señor hermanos de V.md. y de los puestos, y preeminencia del mayor Grado ; fuera hazer vn Catalogo

talogo muy dilatado , y de Dignidades Eclesiasticas, como emparentados con las Esclarecidas, Ilustres, y Nobles Familias de los Señores Achayoli, Corfini, Rucevas, y Minerbeti; en las quales siempre se han visto, y actualmente se hallan Eminentissimos Principes de la Iglesia Señores Cardenales, dando con la Purpura sobrefalientes realces á los vistosos colores de tan elevada Grandeza: y de la S. Inquisicion.

Y no permitirè, que el silencio se introduzga à obscurecer la mayor excelencia de V. md. y su Casa, quales la summa lealtad con que se ha dedicado al servicio de su Magestad, bien, y conservacion de esta Republica de Cadiz, preservandola de los Enemigos, y del mayor, que es la miseria, para resistir à los adversarios desta Corona; y no siendo suficiente, ni mi pluma, ni mi voz, referirè lo que la Regia gratitud, y expresion del Rey nuestro Señor, dize al Señor D. Francisco Ginori, hermano de Vmd. en cuyo Real nombre, lo significa el Señor Don Joseph Grimaldo, de su Consejo, y Secretario del Despacho Vniversal de Guerra, en las formales palabras de su Escrito, y tenor siguiente:

Señor Don Francisco Ginori: Aviendo experimentado el Rey la fineza, y atencion con que V. S. y los de su Nacion se aplicaron à la mayor provision de essa Plaza, para en caso de
que

que los Enemigos intentassen invadirla; me manda su Magestad dezir à V. S. ha sido muy de su agrado este servicio: y encarga à V.S.lo manifeste assi à los de su Nacion, dando las gracias por el. Dios guarde à V.S. muchos años. Madrid à 2. de Noviembre de 1706. Don Joseph Grimaldo.

Y no siendo possible hazer ponderacion, que iguale à la Real de nuestro Dueño, y Señor, solo dirè, quanto eco hizo en los oídos, y noticias de su Magestad el clamor vniversal de Cadiz, confiando su humana providencia del zelo, y piedad de su Casa de V.md. Mas no es extraño de ella el alivio, y Charidad, pues desde los umbrales de sus puertas, hasta lo mas retirado, no se encuentran otros personages, que los grandes del Reyno de Jesu Christo nuestro Redemptor, que continuamente reciben el auxilio, y remedio de sus necesidades; circunstancia, que escribiò de Zaqueo San Juan Chrysostomo, Homil.48.in Mathæum. Pues afirma, que quando el Señor le dixo, que avia de hospedarse en su casa, passò al instante à prevenirla; pero que no la adornò de ricas alajas, ni buscò otros poderosos, que pobres, à los quales collocò desde la entrada de su habitacion, en vno, y otro colateral, para que N.Salvador, no hallasse mas que pobres, que entraban à pedir limosna;

mosna : *Non enim curriculo ad vicinos contendit mensas, sedes, subselia : Sed ornatu Christo gratissimo decoravit, quid porro istud? Ecce dimidium bonorum meorum do pauperibus : Sic oro, nos, domus nostras exornemus, ut Christum suscipere mereamur.* Sexto hijo del Nobilissimo Señor, y Clarissimo Senador *Don Carlos Ginori* es Vmd. y entre los del Santo Jacob lo fue *Isachar*, como consta del 49. del Genesís, y hablando del el 33. del Deuteronomio, dize, que estaba siempre empleado en los Tabernáculos de Dios: *Isachar in Tabernaculis tuis*: Ha sido servido el Señor de favore-à Vmd. con la aplicacion Religiosa de su Persona à los Templos, y Tarbernáculos de Dios, aquienes copiosamente, y con liberalidad charitativa socorre manteniendo en tantos años la Venerable Orden Tercera de Penitencia en la Descalçes del Serafin San Francisco, de quien Vmd. perpetuamente es Dignissimo Ministro, Cabeza, y Superior, pues nunca se tiene por poderoso à quien mas posee, si solamente à quien goza mucho para dar con liberalidad à los pobres, à los Templos, y à su Divino Culto, contentandose con lo menos para si : Como dezia *Oven* :

*Non est, crede mihi multos qui possidet agros,
Dives; sed dives, cui satis unus ager.*

Pues como escribiò el citado en otra ocasion,

no ay tesoro, ni ganancia, como alimentar def-
validos: *Nullum maius lucrum, quam pascere ege-
nos.* Y si en la antigüedad de esplendor, y No-
bleza excede yà la esclarecida familia de Vmd.
los quinientos años de su Origen, edad, que vi-
ve el Fenix como afirmò Ovidio;

Hac ubi quinque

Sua complevit secula vitæ.

Finalizando su vida entre los incendios que in-
troduxo en leños aromaticos, y odoríferos pa-
ra renacer à nueva vida; de las aromas, y olo-
ras virtudes espero del Señor, que hechas in-
cendios en su charidad ardiente, ha de renacer
Vmd. à la vida de immortal memoria, y á la tem-
poral muy dilatada de vna fama gloriosa. Assi
lo suplico al Señor, como verdadero Capellan
obligado, y reconocido à los repetidos, y espe-
ciales beneficios, que continuamente recibo de
Vmd. à quien encarecidamente ruego, que con
su grande auctoridad, y Nobleza patrocine este
Sermon, corta demonstracion por ser mio, y
mayor por el Assumpto, deffiendo à Vmd. eter-
nas, y temporales felicidades.

B. L. M. de Vmd. su mas reconocido,
y afecto servidor, y Capellan.

*Dr. D. Antonio de Roxas
y Angulo.*

Cen-

Censura del señor Doct. Don Gerónimo Alexandro de Fontanilla, Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Cadiz, Examinador Synodal de su Obispado, Juez Apostolico subdelegado de la Santa Cruzada.

POR Comission del señor Doctor Don Pedro de Guzman Maldonado, Prebendado de la Santa Iglesia de esta Ciudad de Cadiz, Provisor, y Vicario General en ella, y su Obispado, &c. He visto este Sermon de la Natividad de Maria Santissima Señora nuestra y accion de gracias por el nacimiento feliz de nuestro Augusto y serenissimo Señor Principe de Asturias, predicado por el señor Doct. Don Antonio de Roxas y Angulo, Canonigo Magistral de nuestra Santa Iglesia, en la Solemne Fiesta, que hizo esta muy Noble, y muy Leal Ciudad de Cadiz; cuyos gloriosos timbres no podrá obscurecerlos, por mas que passe el tiempo: ni deben confiarse à la rudeza del marmol sus heroicas expresiones de lealtad, como ni en las Columnas de su Hercules, por mas que se elevassen, huviera para describirlas bastante capacidad. Permanecerán en superior memoria, y en la alta estimacion del Rey nuestro Señor. Y como ya la manifestò su Mag. con la mayor satisfacion de el amor, y fidelidad de esta Ciudad à su Real Persona, merecerán sin duda su Real agrado las festivas demonstraciones, que hemos visto, en el Nacimiento de el Principe su Hijo; pues averle celebrado en esta Ciudad el mismo dia que nació; univocarse à celebrarle con sola la equivocacion de vna noticia, es manifestalealtad. Primerotuvo la Corte la feliz nueva, como quien tiene la dicha de ser Solio de Alteza:

En Carta que se ordena del Rey Nuestro Señor esr bñd à esta Ciudad el señor Marqués de Mejorada à 11. de Julio de 1706.

se anticipò en los festejos algunas horas de el dia, mas no en las celebridades de la noche, porque (si merece este nombre la que fue tan esclamada para el Reyno) en vna misma noche ardieron en amor los corazones, y se encendieron en la Corte, y en Cadiz vistolas luminarias: bien pudo, pues, vna casualidad ocasionarlo, pero es indicio cierto de vna prompta lealtad, y de vna fiel, y amante sympathy á nuestros Reyes.

En la magestuosa fiesta, que hizo esta Ciudad, continuando sus aplausos, fue discretissimo el acuerdo, de que Predicasse el señor Doct. Don Antonio de Roxas, q̃ como Patricio, y de tan notorias prendas, con toda propriedad satisfizo à lo Soberano de el assumpto. En mutua correspondencia harà esta Ciudad mas cèlebre el nombre de el Orador, y dando este Gaditano ingenio mejores plumas à la fama, harà à esta Ciudad mas venerada en el Orbe: que si Hercules fue por sus hazañas conocido, tambien se le consagrò el Choro de las Musas, para que en mutua dependencia, el valor de Hercules hiziesse resonar la discrecion de las Musas, y la voz de estas hiziesse plaufible la valentia de Hercules: *Quia mutuis operis iuvare, ornarique deberent, Musarum quies defensione Herculis, virtus Herculis voce Musarum.*

Dempster. lib.
2. antiq. Rom.
cap. 17.

Quando de nuestro Orador la grande Erudicion no fuesse tan notoria, era bastante este Sermon, para que todos la admirassen. Como creciendo el mar, no dexa playa, que no enriquezca con sus aguas, se ostenta como vn crecido mar, sin dexar margen, que no illustre su eloquencia: indicio es claro de la caudalosa profundidad con que se halla; y siendo tanta, no se permite, aunque

que se comete, à mi censura: solo pudiera proseguir en sus elogios, y debo quedarme en los respetos de la orilla: *Omnia hæc mire placent*, dirè con mas motivo que Plinio: *Senties quod ego, cum Orationes eius in manus sumpseris, quas facile cuilibet veterum, quorum est æmulus, comparabis*. Juzgo que se ha de leer con general agrado, y que es muy digno de imprimirse, porque en todo se conforma con la Doctrina recebida de los Padres, en nada se opone à nuestra Santa Fè, ò à la pureza de las buenas costumbres. Este es mi parecer; salvo, &c. Cadiz, y Noviembre 27. de 1707. años.

*Plin. lib. I.
Epist. 16.*

*Doct. D. Gerónimo Alexandro
de Fontanilla.*

EL

*EL Dr. D. PEDRO DE GÜZMAN
Maldónado Prevendado de la Santa Iglesia
Cathedral de esta Ciudad de Cadiz, Provif-
sor, y Vicario General de ella, y su Obispado,
por el Illmo, y Rmo. Sr. Don Fr. Alansó de
Talavera, mi Señor, por la gracia de Dios, y
de la Santa Sede Apostolica Obispo de
dicho Obispado del Consejo de su
Magestad, &c.*

POR la presente doy, y concedo licencia en
toda forma para que Christoval de Reque-
na Mercader, y Impressor de Libros de esta
Ciudad, pueda imprimir, è imprima el Sermon
de la Natividad de Maria Santissima Nuestra
Señora, y en Hacimiento de gracias por el Naci-
miento feliz de nuestro Augusto, y Serenissimo
Señor Principe de Asturias, que predicó el Señor
Doct. Don Antonio de Roxas y Angulo, Canoni-
go Magistral de dicha Santa Iglesia, en la Solem-
ne Fiesta que hizo esta muy Noble, y muy Leal
Ciudad de Cadiz. Atento á que de mi comission
ha sido visto, y expurgado, y en èl no se halla cosa
que se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas cos-
tumbres, y por ello no se incurra en pena alguna.
Dada en la Ciudad de Cadiz à 28. de Noviem-
bre de 1707. Años.

Dr. Guzman.

Por mandado de su merced,

Pedro de Hinojosa

Not. mayor

SERMON,



SERMON

DE LA NATIVIDAD DE MARIA
Santissima N. Señora: Accion de Gracias,
que consagrò la muy Noble, Antigua, y
Leal Ciudad de Cadiz, en la Santa Iglesia
Cathedral, por el felicissimo Nacimiento
de nuestro Serenissimo Principe,
y Señor

DON LUIS PRIMERO.

SALUTACION.

*Mariæ de qua natus est Iesus, qui vocatur
Christus. S. Math. 1.*

Caro mea verè est cibus. S. Ioan. 6.

R Espiren ya los corazones Españoles con los alientos de su nueva vida; y logre nuestro amabilísimo Phelipe Quinto con soberana disposicion de el Cielo el merecido, y heredado Titulo de Señor de esta Monarchia, teniendo ya la mas verdadera Imagen fuya en nuestro Catholico, y deseado Principe heredero de sus Reynos: pues si, como dixo Tertuliano, en la formacion de Cielo, tierra, y elementos, solo se apellida, Dios, el Omnipotente, y Altísimo que los criò, y hasta que formò à el hombre no vi

(A)
*Formavit igitur
Deus hominem.*

(b)
*Dominus ex quo
habuit cui corpus
suum communi-
cavit.*

(c)
*Narez de Sala-
z. v lib. Antig. de
Cadiz.*

de el Titulo de Señor, (A) porque como dize el Gran Padre, tenia ya en la tierra quien del pues en los futuros siglos le recibiesse Sacramentado; (b) pero dirè yo, que porque ya tenia el mundo su Imagen, y semejança en el hombre, el qual heredaba la Potestad de Rey, y Presidente de todo lo criado. Y tu, ò Nobilissima Ciudad! Cuya lealtad compite con tu Antigüedad, y Nobleza, y heroycos timbres, prorrumpe en festivos alborozos, y demonstraciones tan Soberanas, como debidas à el feliz assumpto, que mencionan en las prendas de valor, y sangre de que te adornò el Cielo, que si en Cadiz es mayor el Sol á el ponerse, como dizen los Historiadores, y la experiencia nos manifiesta, què no serà en tus aplausos este Sol, que oy nace? (c) Nunca, pues, mas debidos los obsequios, que el dia de oy, quando todo este Emisferio Español se halla favorecido de la Omnipotente, y Altissima mano de el Señor, dandole vn Principe heredero de esta Corona, premian- do el Cielo de singulares virtudes de nuestro ama- do, y venerado Phelipe, Quinto en el Nombre, y Primero en las admirables prerrogativas con que le ha Caracterizado el Rey de Cielos, y tierra. Oy, pues, Nobilissimas Naciones Francesa, y Española, celebra esta fidelissima Ciudad Gaditana vuestra vnion, y lazo indisoluble de vuestro amor reciproco, como la mas interessada, renovando sus primitivos, y antiguos timbres, pues diò nuestro Hercules, Fun- dador, y señor de esta grande Republica, Emporio de el Orbe, vn hijo tan prodigioso, que fue el que à Francia singularizò, dandole Nombre. No soy yo quien lo dize, aunque lo refiero, si el Antiquissimo *Hugo de Sancto Victorè*, citado de el Author de el *Libro de proprietatibus rerum*, en el cap. 57. cuya erudicion, y noticia, aunque en romance es de cali-
ficada

ficada authoridad en estas palabras : *Francia es as-
llamada de Francion el hijo de Hercules , y nieto de el
Rey Priamo , el qual Francion despues de la destruccion
de Troya la Grande. partiò de su tierra con grande com-
pañia de Nobles hombres de su linage , y de los oiros , y
vino en las tierras de Francia , y de su Nombre fue lla-
mada Francia, como dize el Maejtro Hugo Sant Viçtor,
y muchos otros Antiguos Doctores.* Oy, pues, la Mo-
narchia de España se commuebe á los regozijos, que
si antes lloraba su infelicidad , porque en lamentos,
y lagrimas tributaba feudo á la desgracia, ya con sus
amabilissimos Dueños *Phelipe , y Luis* , es vn Semi-
nario de jubilos, recobrandote los Españoles á el an-
tiguo esplendor de sus valerosos alientos, oponien-
dose á la infame audacia de hereticas , y deprabadas
oposiciones, como tambien de pretensiones tenazes,
y mal fundadas. *Que quereis, dize Lucio Floro lib.*
2. cap. 17. nunca España se ha conocido , ni alcan-
ço lo que es, hasta verte perdida; que como es la mayor
joya , que el Author de la Naturaleza diò al mundo,
solo quando se vè perdida se sabe conocer para ha-
llarse ; y assi sus primeros Pobladores la divisaron en
vna Estrella colocada sobre vna Torre, que situaron
en las playas de sus mares , como escribieron las pri-
meras, y antiguas plumas de su Descripción, y Co-
ronicas, porque los Astros brillan , y resplandecen
mas , quando es mayor el yelo , y mas destemplado
el frio ; y assi afirmó el citado , que quando estubo
mas perdida , y elada la Monarchia Española con el
destemplado olvido de las Armas , y exercicios Mi-
litares, se conociò ella misma, y alcanço lo que por
favor de el Author de Naturaleza era , pues la sitia-
ron los Romanos belicosos quando le faltaba su pro-
prio conocimiento ; mas brillando entre el yelo de
sus perdidas operaciones, bolvió á conocerse , y pe-

leo con ellos sangrientamente, casi doce años.

(d)

*Ante á Roma-
nis obfessa est,
quam se ipsam
cognoceret, & so-
la omnium Pro-
vinciarum, vires
suas post quam
vitta est, intelle-
xit, in hac prope
ducentos per an-
nos, dimicatum
est.*

(d) Estos, pues, son los alborozos de estos Reynos, estas las demonstraciones de la Noble, Antigua, y Leal Cadiz; y es necesario desabrochar el pecho, porque son excessivas para el limitado hospicio de nuestros corazones. Diónos la Aurora de nuestra Augustissima Reyna el Sol, ya nacido, para Planeta grande de nuestro Emisferio España: què mucho, si las edades, y los siglos deben celebrarlo, aun antes de su Nacimiento, y desde que el mundo logró el de la hermosa Aurora Maria Luisa Gabriela Emma-nuel, Augustissimo Dueño nuestro, pues nació para endulgar las amarguras de tan repetidos años de mi-feria en España; y así, se dedican estos Cultos de Gracias á el Nacimiento de la Divina Aurora Maria Santissima, Reyna de Cielos, y tierra, y Señora nuestra. Diversos eran los sacrificios de la Gentili-dad á sus falsos Simulacros, y Deydades, á vnos ofre-cian Aves, animales á otros, flores, y frutos á los restantes; mas á el Nacimiento de la Aurora, tribu-taban, y consagraban holocaustos de Miel, manifes-tando que si lo mismo era nacer la Aurora, que tener ya nacido á el Sol, era justo, que las dulçuras se ex-perimentassen desde que la Madre de el Sol nacia,

(e)

*Maria de qua
natus est Iesus qui
vocatur Christus*

(f.)

*Alex. ab Alex.
lib. 4. cap. 16.*

(e) singularidad, que nos hallamos en el Evangelio, pues dandonos por nacida á la Aurora de la Madre, nos dà por nacido el Sol de su hijo; (f.) porque na-ciendo de sus Entrañas con el inefable Nombre de Jesus, que como dixo el Bernardo, es todo vna dulçura, y miel, celebrandose el Nacimiento de Maria con el Nombre de el Sol de su Hijo, es lo mismo, que dedicar las dulçuras de el Nacimiento de el Hijo, á el Nacimiento de la Madre, como di-xo el Melifluo Bernardo. (g)

(g)

*Jesus, melin ore,
in aere melos, in
e corde subitus.*

Mas siendo tan especial el beneficio con que la
Di.

Divina manò favorece à esta Monarchia , dando à
nuestras suplicas vn Principe tan desseado , como lo
ha sido nuestro Serenissimo Luis Primero ; no obs-
tante, ningna de las Ciudades de España ha conse-
guido de la mano de el Altissimo lo que Cadiz , fin-
gularizandola con el extraño prodigio : referirè.
Nació nuestro Principe el dia 25. de Agosto, en que
se consagran Cultos à la inexplicable Santidad de
San Luis Rey de Francia, Nono de este Nombre,
hijo de la Serenissima Reyna Doña Blanca su Madre,
cuyo Padre fue el esclarecido Rey Don Alonso. Y
siendo asì , que este feliz Nacimiento lo concediò
el Señor á las diez horas de el dia , sin aver llegado
autentica noticia de la Corte , se commoviò toda es-
ta Ciudad á las once de la noche de el mismo dia,
con tan vniversal aclamacion, qual ni se puede pon-
derar , ni serà facil que en otra alguna Republica se
aya visto ; caso bien prodigioso , pues naturalmente
es imposible, que en tal distancia , como interviene
entre estos parages , y la Corre, fuesse termino pro-
porcionado para saberlo el de treze horas de tiem-
po. Empero, à las diez horas de la misma noche, viò
esta Ciudad (de que ay innumerables testigos , y yo
tambien puedo deponer) vna Maravilla nunca ex-
perimentada; y fue, que corriendo el Cielo sus Cor-
tinas , despidiò vna exalacion tan dilatada , como
hermosa, de resplandores luminosos , y agradables,
que corriendo desde el Oriente á el Occidente con
mas espacio que las comunes, y sin la celeridad , que
las que comunmente se descubren, pues estas no dàn
lugar à examinarlas, y la otra se dexò ver tan de asì-
to, que combidaba, y llamaba à la admiracion: Cor-
riò desde el Oriente à el Occidente con grave curso,
y baxando hasta las aguas de el Mar de el Poniente,
se alvergò, y recluyó en su crystalino seno. Pero què
much

mucho, si en el primero día de la Creacion criò Dios la Luz, y segun opinion de algunos Authores, los tres primeros la encerrò Dios en vna nube, que participando de sus rayos se hizo vn luminoso cuerpo, hasta que á el quarto dia dió essa nube la Luz, à Luz, saliendo de sus entrañas, para que naciesse hecha vn Sol; así lo afirma el Doctissimo Padre Maestro Santo Thoma en la opinion que refiere de algunos Authores. (h) El Doctissimo à Lapide afirma, que los tres primeros dias entregò Dios à la nube con el Sol en sus entrañas à vn Angel, que el Señor le destiò, llevandola en sus manos, y moviendola desde el Oriente à el Occidente, de tal forma, que de el mismo modo, y en el mismo tiempo que el Sol, por el espacio de veinte y quatro horas, cerca, y camina los Emisferios de el Cielo, la Luz reclusa en el alvergue de la nube, todo lo asistia en aquellos tres primeros dias, y en todas partes se descubrió, y pareció por ministerio de aquel Angel. (i) Y el Docto Padre Tamayo, afirmó, que à el instante que la Luz fue criada, corriò maravillosamente el Zenit, hasta las aguas de el Mar donde se quedò, hasta el quarto dia de su completo Nacimiento, como accidente en sujeto proprio. (k)

No estrañ, pues, estos prodigios, porque quando el Cielo destina Monarchas, y Superiores, descubre, y declara con señales maravillosas; y así, para que à Joseph dieffen adoraciones reverentes sus padres, y hermanos, viò en sueños, que el Sol, la Luna, y onze Estrellas le doblaban à su persona las rodillas. (l.) Y afirmó asimismo Jacob su Padre, el vaticinio de que seria Joseph su hijo, no solo Superior suyo, y de sus hermanos, sino Rey, Principe Coronado, y Soberano de todos, refiriendo el que se elevaba la macolla, y manipulo de sus espigas, y que

las

(h)

Secundæ Sententia ponit illam lucem factam in suis in aliquo corpore luminoso, sed dicit tale corpus non fuisse Celeste, sed elementale, nempe quandam Nubez lavidam. Et alij dicunt ex illa Nube formatum fuisse Corpus Solis. Tom. I. in 1. p. D. 1. hons.

(i.)

Nota hoc lucidum Corpus primo Mundi triduo, scilicet, ante quam quarto die crearetur Sol, à Angelo motum fuisse, à Oriente in Occidentem, atque eodem modo, et tempore, ut Sol, scilicet 24. horis circumgyrasset, et illuminaisset uniformiter, et difformiter ut iam facit Sol.

las de sus hermanos. (m) De este antecedente infirió Jacob, como necesaria la consecuencia de que fu hijo Jacob, avia de ser Rey suyo, y de su Madre, y hermanos, subditos à sus Decretos, y leyes. (n)

Empero restituyendonos al prodigio referido, que solo en Cadiz logró la verdadera fidelidad, y nunca obscurecido amor, que tan de corazon professamos à nuestro Catholico Monarcha Don Phelipe Quinto nuestro Señor, prorumpirè en preguntas de admiracion. Dezidme, Gaditanos generosos, quien entre treze horas conduxo la noticia de que el Sol de España avia nacido de las entrañas de la Aurora de su Madre? Què es esto? Què ha ha de ser? Sino el cumplirse en nuestra Ciudad lo que Isaías, siempre Oraculo Evangelico escribió Profetico en su 66. capitulo, hablando de semejante suceso. (o)

Antes de parir, parió, y antes que nos viniese à noticia este parto, dió à luz vn Varon: Quien ha oído caso semejante? Y explicó lo dificultoso de este texto la Eminencia de Hugo, diziendo, que la admiracion del Profeta, se reduce à la commocion multiplicada de vn Pueblo, celebrando repentinamente vn parto, que entonces, y en aquella hora no esperaba; y así, se admirò el Profeta, viendo la repentina aclamacion de vn numeroso pueblo. (p)

Pues dezidme, Patricios míos generosos, quien os ha dicho, que la Aurora Maria Luisa Gabriela Emmanuel ha dado à luz el Sol de nuestro Luis? Quien? Responden, essa resplandeciente exalacion, que corriendo luminosa, y haziendo alas de sus rayos volò desde el Oriente al Occidente, y se ocultò en las aguas del Mar. Quien? Vna commocion vniversal de nuestros corazones, y vna aclamacion tan propia de cada vno de ios habitantes de Cadiz, que siendo tantos, fue tal la vniformidad, que no hubo voz, ni

dictamen

illa vero statim ut producta est aquis tanquam subiecto inhaesit.

(l.)

Num ego, & Mater tua, & Fratres tui, adorabimus et super terram? Gen. cap.

37

(m)

Putabam colligare nos manipulos in agro, & quasi conjungere manipulum meum, stare; vestrosque manipulos circumstantes adorare manipulum meum.

(n)

Num quid Rex noster eius, aut si biecomur dissimulati?

(o)

Antequam parturiret peperit, antequam veniret partus eius, peperit Macculum. Quis audivit unquam tale?

(p)

His verbis nihil aliud significatur quam

Subita, & insperata gentis multiplicatio; velut se mulier Susanna pareret. Admirans ergo Propheta tam subitaneam populi multiplicationem.

dictamen que discrepasse. Quien? Vna ilustracion soberana, vn impulso superior, vn no conocido impulso fervorizado de la gracia, y governado de la lealtad mas heroyca de Cadiz, con tan admirable prodigio, que en treze horas sabemos lo que necesitaba de muchos dias para la noticia.

Aviendo nacido Jesus en la Ciudad de Belem de Judea en los dias del Rey Herodes, sucediò vna grande maravilla: porque desde el Oriente vinieron vnos Magos diziendo à voces, donde està el que ha nacido Rey de los Judios, porque corriendo los Cielos sus Cortinas arrojò la exalacion de vna Estrella, que hemos visto, ellas nos annunciò el Nacimiento, y venimos á adorar à este recién nacido Monarcha.

(q) Tan observante escribiò el Evangelista S. Matheo el Nacimiento de nuestro Salvador, que no omitiò circunstancia: Dize, que nació en la Ciudad de Belem, Casa de Pan, como lo es aquel Divinissimo Sacramento, que hallaron al Niño, y à su Madre, no dize como estaba el Infante Principe de las Eternidades, mas ya lo avia declarando San Lucas, que la Soberana Reyna Madre, lo avia reclinado en el pesebre: (r.) donde dixo la Glosa, que fue lo mismo, que el Cuerpo de Christo sobre el Altar. (f.) Bien; pero què conduce à este inefable Nacimiento temporal del Verbo, que fuesse en los dias del Rey Herodes? O mysteriosa clausula! Venia el Divino Verbo à recebir la humana naturaleza, y ponerse en posesion del Reyno de Israel, Casa de Jacob, y Trono temporal de David su Padre; à este tuvo derecho de herencia, no por linea de Padre, porque Christo no le tuvo humano, si por linea Materna de la Virgen Soberana Maria Santissima nuestra Señora; de fuerte, que segun el computo mas ajustado, la linea recta de los Reyes de Judà por

(q)
Cum Natus est Jesus in Betleem Judea, Ecce Magi ab Oriente venerunt Hierosolimam dicentes: ubi est qui natus est Rex Iudearum? vidimus stellam eius in Oriente, & venimus adorare eum. Matth. 2.

(r.)
Reclinavit eum in praesepe. (f.) Id est Corpus Christi super altare.

Varonia; acabò en Jeconias; por otro nombre Joachin, que pereció en Babilonia; y lo mismo fue nacer Maria, que entrò Reynando Herodes, Idumeo de nacion, conque desde que Maria nace, Reyna Herodes; y Reynò catorze años, que se cuentan desde el Nacimiento de Maria, hasta el de Christo nuestro bien; y como oy el Evangelista dà por nacido à Christo, porque refiere nacida la Madre, se cumplió en el Nacimiento de esta Señora, que acabaria el Cetro de la Casa de Judà quando naciesse Christo.

(t.) Era, pues, Herodes, dize la Purpura de Hugo, Idumeo de nacion, dixolo el Angelico Doctoren su Cadena. (u) Y en ser Idumeo ay oculta, y bien retirada vna erudicion, y noticia singular; la Idumea dize esta Colateral, ò es Provincia, ò Reyno, que toca à los terminos del Austral: (x) Y escribiò Gerardo Mercat, que el Reyno de la Austria, es el Austral, tantas vezes repetido en las Sagradas Letras, porque Austria es assi nombrada por el viento Austro que alli con mayor eficacia, y fuerza sopla, (y) à quien el Idioma Español llama viento de el Mediodia, y el Griego *Notos*. Aora dà realce à esta Erudicion de la Nacion Idumea del Rey Herodes, el Grande Padre de Pobres Santo Thomàs de Villanueva, en el Sermon, que escribiò del Parto de Maria Santissima. (z) Herodes era Idumeo; y con violencias, engaños, y astucias se avia introducido en el Reyno de Judea, conque siempre vivia temeroso, haziendo mysterios de los acasos, y temiendo por sospechoso qualquiera suceso, porque fue empeño, dize Hugo, fue, el que siendo extraño, y sin derecho à la Corona, lo aclamasen por legitimo Rey, sus palabras son admirables. (A) Y afirmò mas el citado, que vna de sus execrables maldades, para obscurecer la Genealogia Real de los que ver-

(t.)

*Non auferetur
Sceptrum de Ju-
da donec veniat
qui mittendus est*

*Cabr. scum de Na-
tiuit. Virg.*

(u.)

*Ideo Regis alieni-
gena mentionem
fecit ut implere-
tur Prophetia,
qua dixit non au-
feretur sceptrum
de Juda nec du-
de famore eius
donec veniat at
qui mittendus est.*

(x.)

*Est Idumea apar-
te Australi.*

(y)

*Austria nomen
ab Austri venti
statu.*

(z)

*Herodes ille Idu-
meus erat, & Ju-
daeorum Regnum
nequiter intrusus
violencia posside-
bat, at que prop-
terea, suspectum
habebat omnem
eventum.*

delebas enim Herodes, cum esset alienigena, & de Idumaorum genere natus, legitimus Rex videri.

(b) *Ob hoc etiam codices, quibus genealogia texebatur fecit cremari secundum quosdam.*

(c) *In spiritu vehementi conteres naves Tarsis.*

(d) *Idest à Herode permittes comburi Naves Tarsis. Videns enim Herodes se à Magis illis sum, iratus est valde, fecitque destrui Naves Tarsis, eo quod audierat per eas reddisse Magos ad propria loca.*

(c) *Nam in textu Hebreo aseritur quod Magi venerunt per Gades Expressor Syriacus: Venerunt per Gades Maris;*

que d

daderamente, y por derecho de sangre debian poseer el Reyno, y que por naturaleza eran llamados, quemó los Codicilos, y papeles por donde constaba quienes eran los vnicos, y legitimos successores.

(b) Bolviendo, pues, à nuestros Magos, dixeron San Anselmo, San Ambrosio, Casiodoro, Hugo Cardenal, y Lyra, que los Santos Reyes hizieron su viage por mar, pues llegando à Cadiz se embarcaron aqui en vnas Naves Gaditanas, nombradas Tarsenses, por su Fundador Tharsis, Biznieto de Noè; y se fundan estos Padres, como tambien Dionisio Cartusiano, de que hallandose Herodes burlado de los Magos, y que no avian buuelto à dar la noticia de aver hallado al recien nacido Rey Niño Dios, mandò quemar todas las Naves en que se embarcaron; las quales, como ya hemos dicho, se llamaban Tharsenses, ó Gaditanas, en que avian sido conducidos à Judea, y su tierra de Palestina; y en este sentido entienden el Psalmo 47. (c) Y assilo explicò tambien el Cartusiano en el mismo sentido, que dexamos dicho. (d) Confirma toda esta Erudicion el Ilustrisimo, y gran Theologo Caramuel, conformandose con el Original Hebreo, y la ediccion Siriaca; y engrandeciendole à Cadiz con el nombre Antiquissimo de sus mayores tropheos, qual fue el de el Emporio, no solo Español, sino de el Orbe: sus palabras, no solo son admirables, si tambien de nuestro mayor aprecio, y estimacion. (e)

Esto supuesto, entra aora el inquirir si los Magos celebraron el Nacimiento de Christo nuestro Redemptor, y le aclamaron, y tubieron por nacido, antes de verle nacido, y adorarle personalmente en Bellen; el Eximio Doctor Padre Suarez de la Compania de Jesus, refiere la opinion de el gran Padre de la Iglesia San Agustin, de que dos años antes, que naciese

cicisse

ciesse Christo Señor nuestro ; se les manifestó la Estrella. (f) El Chrisostomo, citado de el mismo, afirma, que no fueron dos años, mas que fue mucho tiempo. (g) Pues, pregunto yo, fue el fundamento de tener por nacido à Christo antes de verle nacido la Estrella? Esse fue : y qual Estrella? Porque de opinion de el Ianuense, no fue vna sola; aunque el Evangelista San Matheo, solo refiere vna: La primera en el ayre, sin mas señal, que sus rayos: la segunda en vn monte, con sola la Imagen de vn Niño ; y de opinion de San Remigio, con vna Cruz, ò en el ombro, ò en su mano: la tercera en vn circulo de oro : la quarta en el Cielo, en forma de vna hermosísima Donzella con vn Niño en los brazos, y vn Venerable Varon en su compañía ; que ajustandola à el Evangelio, nos hallamos la Estrella de Maria en su Nacimiento, y luego que se nos descubre nacida, tiene à su Jesus Niño, ya nacido, ó en sus brazos, ò en sus pechos, y al Venerable Varon Joseph su Esposo en su compañía, que essa es la clausula misteriosa de el Evangelio. (h) Esta, pues, vltima, y Soberana Estrella de la Admirable Virgen, y el Varon su Esposo, es la que vieron los Magos; doy el original para passar à el discurso. (i) Y viendo los Magos à la hermosa Donzella con su Niño, y à el Varon, que reverente le asistia, infieren, que Jesu Christo ha nacido aun antes de verle ; y no fue esse solo el fundamento, sino que el movimiento de tres Reales personas, la aclamacion de tres Reynos dilatados, de tan innumerables vassallos, que en ellos se incluian, eran tan vniformes en la aclamacion, que no hubo vno, que discrepasse en tener por nacido à Christo nuestro bien, en tan alto grado, que general, y

quod celebre est Hispanie Emporium.

(f.)

Respondent Aliqui Stellam apparuisse Magis bienio ante Nativitatem Christi, ita docut. Aug. tom. 2. de Vita Christi Disput. 13. Sect. 4.

(g)

In eadem sententia est Chrisostom. hom. 7. in Math. quavis non dicat ante Bienium, sed ante multum tempus Stellam apparuisse.

(h)

Joseph Virum Mariae de qua Natus est Jesus.

(i)

Quadam apparuit in Caelo quia sicut refert Albus masar, quadam puella in Caelo apparuit quae nuncurum in Vltis tenebat, & Senes iuxta eam erat.

(k)
Natus est.

(l)
*Erat enim magus
quasi progressus
et interducrat
uniformis. P.
Sic. ibi.*

(m)
*Dicendum est
Magos cum ex-
terno Signo, Si-
mul habuisse in-
ternum lumen, ac
divinam illustra-
tionem.*

(n)
*Vidimus Stellam
eius in Oriente.*

(o)
*Cecidit in pu-
ream iuxta Be-
thleem.*

(p)
*Ubi est ani. Na-
tus est? Vidimus
Stellam eius.*

vniformemente se desataron las lenguas en aclamaciones, diziendo: Ya ha nacido; (k) porque todo era vniformidad; assi en la Estrella, como en los Reyes, y sus vassallos todos. (l) Pues no es esto solo, dize el citado, de opinion de el Angelico Doctor, sino que essa vniformidad, nacia de vna luz interior, y vna mocion soberana, que como ilustracion Divina tenian en sus pechos, (m) para que assi como el Cielo hazia señales con las luzes, en los corazones influia, para proclamar nacido à el Principe de las Eternidades, y que la Reyna Madre suya, le avia dado à luz, como que era cierto, que ya el mundo tenia Rey, y que estando vniformes todos en este dictamen, se deterraban las dudas. Y porque las aclamaciones de Cadiz fuesen imitacion de los Magos, y sus vassallos, si la exalacion luminosa de Cadiz, corriò desde el Oriente, à el Occidente, recludo en los senos de las aguas del mar, la Estrella de los Magos, desde el Oriente de sus Monarquias, los conduxo à el Occidente, donde estàn Jerusalem, y Belen, como ellos mismos dixeron; (n) Y despues de la adoracion, y aver aclamado nacido à el Rey de los Cielos, y tierra, escribiò Nicephoro, que corriò à la Cisterna celebrada de Belen, en cuyas aguas quedò alvergada. (o) Y si con las mismas circunstancias celebra Cadiz à su nacido Principe, sabrà el mundo, que como à Reyna de las Ciudades la privilegia Dios, dándole nacido à nuestro deseado Luis, aun antes que lo viesse nacido: (p) Y pues estamos vniformes, prevenganse los dones, comiencen las aclamaciones, y sea vniversal el regozijo de el Reyno de las Provincias, y especialmente de nuestros corazones, y fidelidad. Veamos si en aquel Divino

Divino, y Soberano Sacramento hallamos el asumpto de este discurso. El Evangelista S. Juan, refiere, que antes de el dia de la Pasqua, celebrò aquella Cena, à quien los siglos, y edades rinden reverentes sus obsequios, y luego inmediatamente, dize el Angel Thomàs, se Sacramentò para nuestro bien. (q) Y aqui el Sagrado Evangelista se opone con manifesta contradiccion à los otros tres; porque sin discordar afirman, que Christo nuestro Redemptor se Sacramentò, y celebrò esplendido banquete, el primero dia de los Azy-mos, Pasqua solemnilsima, y este primero dia era el Viernes; assi lo dixerón todos: (r) El dia antes del Viernes es Jueves; pues si el primero dia de la Pasqua era el Viernes, y en este, dizen San Matheo, Marcos, y Lucas, que se quedò en aquel Divino manjar, como afirma el Discipulo amado, que fue vn dia antes, que era el Iueves? Gravissima es la dificultad; excitòla la Porpura de Hugo, y solo el pudo darle solucion. El primero dia de esta Pasqua, dixo el Evangelista Iuan, es aquel que està antes de la Pasqua: (s) y el mysterio, que està bien oculto es, que los Hebreos contaban los dias, no como nosotros, ni como el Evangelista Iuan; porque como ellos hazian la cuenta por las Lunas, començaban por la vispera de vn dia, y concluían en la vispera del dia siguiente, que es lo que tarda en nacer, y morir la Luna; y assi, desde la vispera de ayer Sabado, hasta la de oy, que es Domingo, era en ellos Sabado. Mas el Evangelista San Iuan hizo su cuenta como nosotros, que contamos desde la media noche babaxando, corriendo el termino hasta la otra media subiendo; y assi, oy es Domingo desde las 12. horas nocturnas en que acabò el Sabado: (t) Porque con-

(q)

Ante diem festum Pasque. San Ioann. 13. in suprema nocte, & observata lege... plene, & Cibum turba duoden.

D. Thom.

(r)

Prima die Azymorum S. Math. 26. Sanct Marc. 14. Sanct. Luc. 22.

(s)

Prima diem Azymorum dicunt eam qua ante Azyma est.

(t)

Assueverant enim à Vespera tantos numerare diem

(u)

14.

*Quarta decima
Luna ad vespere-
ram immolaba-
tur Agnus typi-
cus.*

(x)

*Primo mense 14.
die mensis ad ves-
peram, comedetis
Aryna usque ad
diem 21. eiusdem
mensis ad Vespere-
ram.*

(y)

*Veritas debet res-
ponderi Umbra
sed 14. Luna ad
vesperam immo-
latur Agnus cy-
pius.*

(z)

*Hanc primam
diem Arymorum
dicit, quia sep-
tem dies ary-
morum erant, assue-
verat enim fudai
à vespera semper
numerare diem,
unde huius dici
facit mentionem,
secundum quam
in vespera, Pas-
cha erat immolan-
dum, quod quin-
ta feria fuit.*

(A)

*Hac quoniam cum
que feceritis, in
mei*

tamos por el Sol, que tarda en nacer, y morir desde la vna media noche, hasta la otra, y ellos en lo que tarda en nacer, y ocultarse la Luna, toda es Erudicion del citado Cardenal. (v) Y esse era expresso precepto de ley en el cap. 12 del Exodo, que mandaba esta celebracion desde la vispera de la Luna del dia 14. hasta la vispera del dia 21. (x) Y assi debió ser, para que la verdad correspondiese à la sombra, y lo figurado à la figura. (y) Y finalmente, todo lo dixo San Iuan Chrysostomo, citado en la Cadena del Angelico Doctor al 26. de San Lucas: (z)

Concordes ya los tres Evangelistas con San Iuan, pregunto yo, si Christo nuestro bien, pudo el Viernes primero dia de la Pasqua Sacramentarse, porquè antepuso este Mysterio de mysterios, celebrandolo el dia antecedente, que era el Iueves? Ademàs, que siendo este Divino Sacramento representacion, y memoria de su Passion, y Muerte, como lo explicó su Magestad al Consagrar su Sangre. (A) La memoria es potencia para lo preterito, y ya obrado; Sacramentese, pues, Christo el Viernes, y sea despues de aver padecido, ò al menos, despues de aver dado principio à sus dolores, y penas. Mas; ò imponderables disposiciones de su Sabiduria, y Amor, quiso anteponer la memoria, y representacion de su Muerte en el Sacramento, y que en èl le viesse sus Discipulos representado de Passion, y Muerte, porque en los dolores fue Sacrificio que hizo la malicia, y tyrania de los hombres, y en el Sacramento lo dispuso el Amor, que les professaba; quiero, dize el Redemptor de nuestras almas, que antes de morir à manos del rigor, me vean Sacrificado à las de mi cariño; quiero, que sin que sus ojos me vean muerto,

muerto en la Cruz, me consideren Sacramentado, facietis.

y que la noticia de mi Muerte llegue à los hombres vn dia antes , que me vean muerto en la realidad, que si en la Cruz, à pesar de la imbidia, he de posseder el Titulo de Rey , y contra la humana malicia ha de ser mi Reynado permanente , (b) en el Sacramento antepone mi poder esta Corona celebrada vn dia antes , como si ya fuesse vista de los hombres. (c) Todo es discurso del Angelico Doctor.

Y hallandome ya para concluir la Salutacion, que ha hecho ser dilatada la concurrencia de tantas circunstancias, con el assumpto de tan elevada grandeza se empenò David , en que es regalia suya el finalizarla , cantando vna Accion de Gracias en el Psalmo 106. (d) Afsi lo explicò Genezar-do; (e) El motivo fue darnos nacido en la humana naturaleza á su Divino Verbo el Eterno Padre : (f) Esse, pues, el Argumento mayor de las gracias: (g) Repite, pues, innumerables beneficios hechos à los hombres , no siendo los menores, el destruir à los enemigos del pueblo , siendo el mayor castigo el trasladar los Rios á los desiertos, para que en los poblados no tuviessen refrigerio, y los manantiales de las aguas no aplacasen la sed. (h) Hizo tambien su poderoso brazo, que las tierras fructiferas se hiziesen salitrosas, para que no diessen frutos , siendo la causa de esto la malicia de sus habitantes: (i) afsi lo explicò el citado. (k) Y desseando yo saber, què tierras eran estas, à quienes la maldicion de Dios hizo infecundas, convirtiendolas en salados terrenos, nombra á la Alemania, y à Inglaterra; las quales, despues de aver gozado grande fertilidad, despues por aver deslizado el Reyno Anglicano totalmente

(b)

Dominus Regnavit aliquo.

(c)

Christum Regem adoremus dominantem gentibus, que semanducantibus dat Spiritus pinguedinem.

(d)

Confitemini Domino, quoniam bonus quoniam in seculum Misericordiae eius.

(e)

In genere ad gratiarum actionem invitat.

(f)

Misit Verbum suum, & sanavit eos.

(g)

Allusio ad filium Dei in carce mittendam.

(h)

Posuit flumina in Desertum, & exitus aquarum in sitim.

(i)

Terram fructiferam in saluginem: à malitia inhabitata

ca.

(k)

*Interram Sal-
fam, & Sterilem,
propter malitiam
insolaram.*

(l)

*Germania hodie
frumenti, &
vini ubertate est
notabilis, nisi
quod propter he-
resim sensim ad
antiquam mis-
eriam relabitur.*

(m)

*In exemplo suo-
rum iudiciorum
& Omnipotentia
absorptis terra fa-
ncibus commu-
cavit: Magnam
partem hollandia
Zelandia, Bata-
via, in Pelagus
flandicum.*

(n)

*Et exaltent eum
in Ecclesia Plebis,
& in Cathedra
Seniorum laudet
eum, id est in Ce-
tu Populoso in con-
fessio Senatorum,
& Magistratum*

(o)

*Quia Calix in
manu Domini &c
Et inclinavit ex
hoc in hoc verum
tamen.*

mente en la Heregia ; y el otro en muchas partes de su Comarca , sensiblemente están reducidas à la infecundidad lamentable , que oy padecen : y las palabras de la authoridad parece que las dictò el desseo. (l) Y por la misma causa dize en el Verso 34. hizo que consumiesse el Pielago de Belgica, ò Flandes, gran parte de la Olanda, Zelanda , y Batavia. (m) Y assi, dize David , alaben à nuestro Dios en la Iglesia de vn numeroso pueblo , y en la Cathedra , ò Cathedral de Magistrados , Senadores , y Maestros. (n) A mi, pues, me toca, dize David , el cantar esta Accion de Gracias , y recopilar assumptos tan soberanos, pues à mi Casa, y Familia entregò Dios las Llaves de la Potestad mas inexplicable; en que descubro à nuestro Ilustrissimo Prelado , à quien el Cielo entregò por timbre de su esclarecida Sangre , y Familia , las de el heroyco timbre de sus blasones, ò quiera el Cielo, que en nuestros dias veamos , que el Principe de los Apostoles le dize para gobierno vniversal de la Iglesia, ài quedan estas Llaves. A mi me toca dize David , el celebrar el zelo de el Excelentissimo Governador de Cadiz , que fervoroso assiste à la Accion de Gracias , por el beneficio inexplicable de avernòs dado à nuestro Serenissimo Principe Luis; y con razon, que si el Cielo lo singularizò en la Grandeza de lo temporal con dos Calizes, timbre de su Casa , otros dos tuvo David , vno de Misericordia , y otro de Justicia , templando la feveridad con lo piadoso; Reglas, que debe tener el Superior para el Gobierno , y reئتitud. (o) Y assi explicò Cenebrardo, que el Caliz es metaphora de el premio, y del castigo. (p) A mi me toca, dize David , esta Accion de Gracias en nombre de esta Nobilissima, y Antiquissima Ciudad Gaditana,

na, pues si su gloria, en lo humano, es tener a tu Fundador Hercules tan valeroso, que acometia à los Leones, y destrozados por sus manos fueron sus mayores tropheos, yo, dize David, fuy el Hercules del Pueblo de Dios, pues con estas fieras jugaba como con Corderos, (q) pues entre mis manos perecian como fragmentos. (r) Y finalmente, dize David, doy las gracias en nombre del Ilustrissimo Cabildo Eclesiastico, pues siendo su Sagrada, y mysteriosa divisa el Arbol de la Cruz, dentro de las aguas, yo para vencer el mayor enemigo de la Iglesia en Goliath, lleve mi Baculo, imagen de la Cruz, como dize Agustin, y para elegir las cinco piedras de vn Arroyo, coloque mi Baculo dentro de sus aguas.

Ya Soberana Maria Santissima, Señora de Cielo, y tierra, Reyna Esclarecida de vno, y otro Orbe, te veneramos nacida, y à tu inefable Nacimiento consagra esta Nobilissima Ciudad las gracias, de que tu Omnipotente Hijo nos ha dado feliz Principe à España, Tu eres al nacer Estrella fixa, y resplendente, que llevaste à los Magos para que adorassen en la Carne, que le diste al Verbo de Dios, Hijo del Divino Padre, y tuyo. Tu Nacimiento, pues, celebra este Ilustrissimo congreso, y parece que profetizaba esta gran celebracion San Cirilo Alexandrino, oy veo en mysterioso Cavildo à los Santos todos, llenos de alegria: (f) Y como quanto se Predica de esta Celestial Señora, es admiracion, aun lo material de los terminos es elevado, no dixo para la alegria *letum*, sino *hilarem*, porque como dixo Ochoa, avia vnas fiestas celebrerrimas, llamadas *Hilarias*, las quales se consagraban à la Madre de los Dioses todos, (t) el dia 24. de Março, vispera de la Encarnacion del Hijo

C

de

*Calix Hebraei
metapharice significat primum,
vel suplicium.*

(q)

*Cum Leonibus
ludit, quasi cum
agnis. Ecclesiasticus 47.*

(r)

*Apprehendebam
mentum eorum,
et suffocabam.*

Reg. 1. cap. 17.

(f)

*Hilarem video
catum Sanctorum
omnium.*

(t.)

*Hilaria festa Ma-
tri Deorum dedi-
cata ab octavo
Calendas Aprilis
exordiebantur.*

de Dios en las Entrañas de esta Gran Señora, no es Maria Santísima Madre de los Dioses, mas es Madre del Dios de los Dioses, que así lo nombra David en varios Psalmos. Prosigue, pues, el Alexandrino, que todos con promptas, y rëndidas inclinaciones han venido, convocados de la Santa Madre de Dios, y Virgen Maria. (v) Glorias; y alabanzas se te den, Trinidad Santísima, que nos has traydo á esta Solemnidad. Tu, Señora, eres la Margarita preciosa del mundo, y Tu eres la Lampara, que no puede extinguirse, ni morir entre tinieblas. (x) Y si Phelipe es lo mismo, que labios de Lampara, como tantas vezes se ha ponderado. (y) En los pies de Lampara tan resplandeciente, i oprime Phelipe sus labios muy reverente, y rëndido, por la luz que de ella recibe en la luz de Luis su hijo, que esso como tan doctamente se dixo en el primero día, significa su nombre. Solo falta, Divina Emperatriz, que pues en el Soberano Consistorio, donde vuestro Hijo es Angel del Gran Consejo, sois tan poderosa, me alcançeis vna Real Prouisión de favores, que contenga las tres clausulas de salud, gracia, y sepades, para serviros en tanto assumpto, salud para aclamaros con valor, gracia para que sea en vtilidad de las almas, y sabiduria para ponderar los Elogios de vuestro Santísimo Nacimiento, y el beneficio Divino, concedido á esta Monarquia en el Principe, que nos ha dado el Cielo: A mi, Señora, me incumbe de justicia el Predicar á nuestro Principe, ya nacido, pues le prediquè concebido, y bien de repente, que por esta causa fue Gabriel, quien á los Pastores predicò el Nacimiento de nuestro Salvador, diziendoles: Ya ha nacido el Redemptor de vuestras almas, y tan de repente, que lo mismo fue im-

biarlo

(v)

Qui promptis animis à Sancta, & Dei Matre Maria Semper Virgine convocati.

(x)

Tu lampas inextinguibilis

(y)

Philipus os lampadis.

biarlo Dios: *Missus à Deo*, que ponerse à predicar: *Et ingressus Angelus ad eam: Natus est vobis Salvator*; porque Gabriel fue quien lo predicò concebido, y haziendo vn Sermon muy cumplido con Salutacion, y Assumpto del mysterio à Maria Santissima, (z) sin dexar, ni la Escritura del Testamento Viejo, probandolo con los textos de Trono y Silla de David su Padre, y del Reyno de Jacob: (A) Y del Nuevo, con la milagrosa concepcion del Baptista en las esteriles entrañas de Isabel su Madre. (b) Pues, Señora, si el Angel que predica à vuestro Hijo nacido, es quien le predicò Concebido, el mismo es quien os aclamò llena de Gracia, y valiendome de sus voces, os digo, para proseguir mi Oracion: *AVE MARIA*.

(z) *Turbata est in Sermone eius, & cogitabat, qualis esset ista Salutatio.*

(A) *Et dabit illi Dominus Sedem Patris eius, & regnavit in domo Jacob.*

(b) *Et ecce Elisabeth Cognata tua ipsa Concepit.*



INTRODUCCION.

Mariae de qua natus est Iesus. Math. i.

Caro mea verè est cibus. S.Ioan.6.

Todo lo descompuso la culpa (Omnipotente, y Soberano Señor de Señores, Rey de Reyes) y tanto, que se vieron ultrajadas todas las obras, y hechuras de la Creacion. Destruyò, pues, el

delito la Armonia de los Cielos, y la hermosura de la tierra, como ponderan los Profetas Isaias, Jeremias, y Oseas, porque dirigiendo al Cielo los ojos, lo hallo sin luz, (A) turbada toda esta Ce-

*Isai. 34.
Hierem 4.13.
Osee 4.4.*

(A) *Aspexi Coelos, & tenebrae non erat lux*

- (b) *Ob tenebratus est Sol.* Iste machina, el Sol obscurecido, (b) el ayre sin aves, las aguas sin pezes, (c) el hombre con semejança de bruto, (d) y finalmente, todo traornado, y hecho vna lamentable confusion. (e) Trata Dios de reparar estos daños, y publica, que criará vn Cielo nuevo; y vna tierra nueva. (f) Y para esta nueva Creacion, dize San Pedro Damiano, que convocò à los Angeles, y les hizo vn Sermon, cuyo Assumpto fue, la restauracion de ellos, la Redempcion de los hombres, y la renovacion de los Elementos: *Fecit Deus Sermonem cum Angelis de restauratione eorum, de Redemptione hominum, de renovatione elementorum*; Aora lo admirable: *Et statim de Thesaurò Divinitatis, Mariae nomen evoluitur*: Para restaurar Dios al Angel, para Redimir à los hombres, para renovar los Elementos desembolvió los Theoros de su Divinidad, criò à Maria Santissima, Purissima, Hermosissima, diòle por nombre el imponderable, y Soberano de Maria; y si como afirma San Antonino de Florencia, en el mismo dia en que nació esta grande Aurora, se le impuso por el Divino poder el nombre, en esse desembolver Dios las preciosissimas minas de su Divinidad, se descubrió en el mundo su inexplicable Nacimiento. (g) Reparo, pues, Dios al Angel, Redimiò al hombre, renovò las naturalezas de los Elementos; y rasgó la miserable cortina de obscuridad, que ocultaba las hechuras de la Creacion; y como lo primero, que debe observarse, ò en la fabrica, ò en la reformation de vn edificio es darle luz, como afirmó San Alberto Magno, (h) diò principio el Señor por el Nacimiento de Maria Santissima, entendido en la nueva luz, que viò el mundo: *Nova lux dicitur orta in Nativitate Mariae, quia nunquam*
- (b) *Ob tenebratus est Sol.*
- (c) *Ob peccatum omne volatile recessit.*
- (d) *Comparatus est iumentis, &c.*
- (e) *Hac peccatum aufert ex montibus, & Sylvis.*
- (f) *Ecce Creo Caelos novos, & terram novam.*
- (g) *Eadem die qua Nata est B. Virgo Maria impossibile est ei Nomen Mariae.*
- (h) *Ipsa est fenestra illuminationis totam domum Ecclesiam luce divinitatis illustrans.*

tam lucide, & tam mirabiliter nata fuit aliqua : es-
cribió la Mitra Florentina.

Macida ya la Luz de Maria Santissima à los mortales, se cumplió la plenitud de tiempo, que dixo el Apostol San Pablo : *At ubi venit plenitudo temporis. Misit Deus filium suum factum ex muliere.* Quando fue esta plenitud de tiempo nos dize el Evangelio. Repartió el Evangelista la generacion temporal del Verbo Eterno en tres catorzenas, ò classes de catorze Progenitores cada vna; la primera de Patriarchas, la segunda de Reyes, la tercera de Profetas, y Sacerdotes; dixolo assi San Bruno, (i) para que de esta suerte se conociesse con evidencia, que Maria Santissima; y Christo Señor nuestro, nacieron à la quarta generacion: (k) Y esso fue mysterio, y grande, dize el Docto Maldonado de la Compañia, porque en la mas acertada Medicina el dia catorze es fatal, y critico; (l) y fue justo, que Maria naciesse à el mundo, y Christo tambien naciesse en vna Edad, siglo, y serie, que ya no tenia accidentes fatales, fino que el Hijo nacia seguro à poseer el Cetro, y Reyno de su Padre David, y à Dominar en la Casa de Jacob. (m) Desde Abraham hasta David, passaron catorze generaciones, desde David hasta la Captividad de Babilonia, otras catorze; y assimismo catorze desde la Captividad hasta Christo Señor nuestro, que inmediatamente con su Madre nació, cumplida la vltima catorzena.

Veamos ya la plenitud del tiempo en q̄ Dios nos embió a su Hijo, naciendo temporalmente de esta gran Señora su Madre. El Summo Pontifice Innocencio III. atendió las dos culpas de Luzifer: en el Cielo, negandole à Dios la obediencia, pretendiendo ser su semejante, y resistiendo el adorarle

Ad Galat.

(i)

Intres thessera decades, Patriarcharum, Regum, & Prophetarum. Colligit Evangelista generationes istas.

(k)

Vt palam sit Matris, & filij quartam, esse Generationem.

(l)

Medici quartum decimum Diem criticum vocant, & in Omnium morbis periculosissimum esse dicunt.

(m)

Ab Abraham usque ad David Generationes quatuordecim, à David usque ad transmigratorem Babylonis Generationes quatuordecim, à transmigratore Babylonis usque ad Christum Generationes quatuordecim.

por

(n)
Potest tamen subtilis indagator combenieter etiã intelligere quod Adã peccavit in Patrẽ, Eva peccavit in filium, Luzifer autem peccavit in Spiritum Sanctum.

(o)
Prima tempestas orta est in Cœlo Empyreo, secunda in Paradiso: Prima inter Angelos, secunda inter homines.

(p)
Prima ergo tempestas que orta est propter Dei equalitatem, ipsa est orta propter filium, qui secundum Apostolum non rapinam arbitratu est, esse se equalem Deo. Secunda ergo tempestas, que orta est propter Dei Scientiam, ipsa quoque orta est propter Dei filium qui secundum Apostolum est Dei virginitas, & Sapientia.

por su Criador, Encarnado en la humana naturaleza, que por revelacion sabia avia de hazerse hombre en las Entrañas de vna Purissima Virgen; y así, en essas Esferas Celestiales se revelò, y no contento con su inobediencia, comovió la tercera parte de las Angelicas Gerarquias, que precipitadas baxaron à los abismos, revelados tambien por su influencia contra su legitimo dueño. Considerò tambien el sabio Pontifice à el Demonio en el Parayso, insistiendole à Eva, y por ella à nuestro primero Padre, haziendo que se revelassen contra el mismo Dios, y que le vsurpassen su verdadera Deydad. (n) Tres delinquentes intervinieron en los dos tumultos, y todos tres ofendieron à Dios, no solo como Vno, si tambien como Trino: Adan pecò contra el Padre, Eva contra el Hijo, Luzifer contra el Espíritu Santo. Empero, aunque la oposicion de el Demonio fue contra Dios Vno, y Trino, con especialidad la tuvo contra el Hijo de Dios. Dos tempestades, como hemos dicho, moribò el Demonio, vna en el Cielo entre los Angeles, otra en el Parayso entre los hombres. (o) En la primera, apeteciò igualdad con Dios: *Similis ero Altissimo*: En la segunda, intentò la Sabiduria de Dios: *Eritis sicut Dei Sciētes*. Y así, vna, y otra tormenta fueron por oponerse à el Hijo de Dios, que es igual al Padre, y Sabiduria suya. (p) Viendo, pues, el Hijo de Dios, que todas las tormentas eran por su Persona, dixo, como otro Jonas, *Jonæ 1*. Si son por mi las borrascas, Padre mio, arrojadme à el Mar: *Si propter me orta est tempestas, mittite me in Mare*; que así explica el citado el *Misit Deus filium suum in mundum*. Y arrojando Dios à su Hijo en las Entrañas Virginales de Maria, se sossegaron las tempestades,

des, hallando à el soberano Vientre abundante de trigo, y cercado de Azúzenas. (q) Y así debió ser, porque si vna muger, nacida de las manos de Dios, introduxo la muerte de la culpa, naciesse de los labios del Altísimo otra Muger, que con su Nacimiento manifestasse ser Madre desde que nace, siendo lo mismo nacer Maria, que nacer Christo para desterrar la muerte, y darnos nueva vida. (r)

(q)

*Venter tuus acer-
bus tritici Vala-
tus lilij.*

(r)

*Vt sicut per Mu-
liorem mors intra-
verat in Orbem,
ita per mulierem
vita rediret ad
Orbem.*

Nació, pues, Maria Santísima, toda vn Milagro de la Gracia, y naturaleza; que quereis, dize el Profeta Jeremias, si quando la veo con mi Profetico espíritu nacer á el mundo, veo que nace vna rara novedad, que el Señor crió sobre la tierra: *Novum creavit Dominus super terram.* Y qual es, Profeta Santo? *Famina circumdavit virum*, vna Muger, que nace para que nazca vn inefable Varon. Mira, dize el citado Pontífice, tres novedades portentosas obró Dios en Maria quando nace, en la *Persona*, en la *Naturaleza*, en la *Gracia*: *Novum fecit Dominus in persona*, *novum fecit in natura*, *novum fecit in gratia.* En la persona, porque hizo Dios vna novedad maravillosa en su Madre: *Novum fecit in persona*, *quia novum fecit in Matre.* En la naturaleza, porque hizo en ella vna novedad tan admirable, que lo mismo fue nacer Maria, que nacer Christo: *In natura quia novum fecit in signo.* En la Gracia, por los nuevos Dones, y prerrogativas con que salió à estas mortales luzes: *In gratia, quia novum fecit in munere.*

Las mismas tres novedades hallamos en aquel Augustísimo Sacramento, porque lo nuevo tres expresiones, lo primero significa renovacion: *Novum dicitur innovans*; lo segundo es, demonstracion de lo irregular, y no visto, ni usado: *Novum dicitur*

dicatur infuetum, lo tercero es, ser milagroso: *Novum dicitur miraculosum*: Es el Sacramento Santissimo vna renovacion de todos los prodigios del Amor, Poder, y Sabiduria de Christo nuestro ben, pues alli encarna, alli nace, alli vive, alli muere, resucita, y sube à la diestra de su Eterno Padre, tantas vezes, quantas se dexa Consagrar. Es aquel Pan soberano, centro de irregulares finezas, pues no contento con las que executó en su admirable vnion à la humana naturaleza, se buelve à vnir con especialissimo modo, à todos los mortales, y à cada vno en particular, que por esso le llamó el Chrysostomo, extension de la Encarnacion: *Extensio Incarnationis*. Y es, finalmente, vn abismo de milagros, pues vemos con la Fee los Accidentes sin Substancia, el Pan convertido en Carne, à Christo Dios, y Hombre transformado en quien le recibe, al que le hospeda en su pecho hecho Christo; en el pan, hallamos, que nos dà la misma Carne, que le dió nuestra naturaleza; y finalmente, nos dió en aquel Divino manjar todo el precio de nuestra Redempcion, y la prenda mas segura de la gloria. Y pues estas son las novedades con que nace Maria Santissima para ser Madre de Dios, haziendo la primera en la persona de su Madre: *Novum fecit Dominus in persona quia novum fecit in Matre*; levante la voz el grande San Pedro Damiano, y diga: *Nova Mater*, nueba Madre, y tan nueba, que ni hubo otra primera, que le fuesse semejante, ni despues quien le aya igualado: *Nec primam similem visa est, nec habere sequentem*; porque ser Madre del mismo que le dió el ser: *Genuisti natura mirante tuum Sanctum genitorem*, alimentar al que todo lo mantiene, y sustenta: *Lacte modico pastus est, per quem nec ales esurit*: como

canta

canta la Iglesia : *Nova Mater*, nueva Madre, pues cria à su Criador : *Nova Mater*, pues hizo, que en su sagrado Vientre se recluyesse el que en Cielos, y tierra no cabe : *Quem Caeli capere non poterant tuo gremio contulisti.* *Nova Mater*, y tan nueva, que es admiracion sobre todas las admiraciones; explicarè me con San Amadeo, en la Homilia 5. de las alabanças de esta Señora : Todas las madres del mundo conciben à sus hijos, y de ellas reciben estos el ser; mas ni las madres saben à quien hospedan en sus entrañas, ni ellos comprehenden el como son concebidos; mas : Ni las madres alcançan lo natural, que participan à sus hijos, ni ellos pueden manifestarlo; así lo dezia la Santa Madre de los Machabeos, hablando con sus hijos en el lib. 2. cap 7. (f) No sé, hijos mios, como os aparecisteis en mis entrañas, yo no os di espíritu, ni alma; ni formè vuestro cuerpo, ni proporcionè vuestro talle; miembros, y facciones; esto es evidencia en todas las madres, que el humano linage contiene, solo Maria Santissima fue la excepcion de todas en concebir à su Hijo inefable, como lo fue en el exceso de prerrogativas, y excelencias, porque conociò al Hijo que recibia en su sagrado Vientre, fue con consentimiento suyo, y con sabiduria suya se formò el preciosísimo Cuerpo del Niño, Dios, y Hombre; porque con el si, que diò, hizo eleccion de el Vnigenito del Eterno Padre, para que lo fuesse suyo. (t)

(f) *Nescio qualiter, in utero meo apparuistis, neque enim Spiritum, & animam donavi Vobis, & singulorum membra, non ego ipsa compegi.*

Què mucho, pncs, diga el Damiano, *Nova Mater*, nueva Madre, pues para serlo Maria Santissima, hizo Dios vna novedad grande en su persona, que es el primero prodigio, que se descubre en el Nacimiento de esta Señora: *Novum fecit Dominus in persona quia novum fecit in Matre.* Mirabilis

(t) *Non enim fortuito concepit, ut cetera mulieres; sed Vnicus Patris pia electione, & gratuita bonitate Matris, Visce ribus influxit.*

26.
bilis Mater.

Nace oy Maria à las vitales luzes del mundo, y celebrase ya nacido Christo: *Maria de qua natus est Iesus*, &c. Què es esto, Evangelista Santo, oy nace Maria Santissima, y su Nacimiento la acredita hija de sus Padres, el de Christo nuestro bien la publica Madre, primero es ser hija, que Madre, antes es recibir el ser naciendo, que comunicar concibiendo à otro su ser natural; es verdad, dixo el Chrisologo, pero en el Nacimiento de esta Señora, no se observan los fueros de essa ley; porque nace Maria, y siempre es Madre, aun desde los primeros passos de su Nacimiento: *Maria quando non Mater quæ seculorum generavit Auctorem*, y assi, exclamò Santo Thomàs de Villanueva, en el Sermon del parto de esta Señora, admirable Hijo, admirable Madre, admirable parto: *Mirabilis filius, mirabilis Mater, mirabilis partus*: En este felicissimo Nacimiento, todo es vna admiracion; el Hijo, la Madre, y el Parto. Porpue nace vn Leon en vn Cordero, vn Gigante en vn Niño, y se esconde en la Cortina de vn Cuerpesito tierno, vna Magestad imensa. (v) Estupendas palabras del grande Thomas de Villanueva. Darèmos la razon mas grave, que acredita nacido à Christo desde el instante en que el mundo vee nacida à Maria Santissima; y es, que naciendo esta Señora, nace la Carne, y Sangre, que avia de recibir el Verbo de Dios Encarnado, nacieron las Entrañas, y el soberano Vientre donde se avia de hospedar por espacio de nueve meses, los Pechos de que avia de alimentarse, y como naciendo la Madre, nacia ya la materia de que se avia de formar el Cuerpo Sacrosanto de su Hijo, lo mismo es celebrar el Nacimiento de la Madre, que solemnizar de el Hijo el

(v)
Leo in agno, Gigas in parvulo, Maiestas immensa Subtenciæ Corporisculi cortina latebat.

Na

Nacimiento; y así dixo el Evangelista, que nació el Hijo, quando nació la Madre: *Mariae de qua natus est Iesus*; y por esta causa dezia yo, que dede que nació nuestra Augustissima Reyna Maria Luisa Gabriela, se nos prometia ya nacido nuestro Serenissimo Principe Luis, y que quando se celebrò el Nacimiento de esta dichosissima Madre, se solemnizò tambien el de este felicissimo hijo.

En el dia en que criò Dios al hombre, criò Varon, y muger; dize el sagrado texto al cap. 5. de el Genesis: *In die qua creavit Deus hominem, masculum, & faeminam creavit eos*; y no puede ser, me dirà el Escriurario, y con razon, porque Adam fue criado en el Campo Damasceno, de alli lo trasladò Dios al Parayso, diòle el ministerio de que lo cultivase, y lo guardasse; (x) infundiòle vn sueño, y despojandole vna costilla, siendo esta la materia de que se formò la muger, la criò, y vniò en dulce vinculo de Matrimonio al hombre; y así, passò tiempo, dize Oleastro, y se ha de entender de este modo, aquella clausula *en el dia en que criò Dios al hombre, los criò Varon, y muger.* (y) Con que

(x),
Tulit Ego Dominus Deus hominem, & posuit eum, in paradiso voluptatis ut operaretur, & Custodiret illum.

por lo menos, no fue la Creacion de la muger al mismo tiempo, y hora, que la de su esposa, y algunas horas de dilacion, intervendrian de vna produccion à otra, no ay duda; pues como dize el texto, que en el mismo dia; esto es, en el mismo tiempo, en que se formò Adam, y en la misma hora se formò la muger: *Sumitur dies pro tempore. Est ergo sensus, in die, idest in tempore.* Responderè con la solucion de otra dificultad bien grave en el cap. 5. Despues de aver criado Dios á los dos consortes, afirma, que les diò su soberana Bendicion, y que á vno, y otro les puso por nombre Adam: *Benedixit illis, & vocavit nomen eorum Adam*; notable

(y)
Sumitur ibi dies pro tempore. Est ergo sensus, in die, idest in tempore.

caso, dar de vna dificultad en otra; pues no era, y es el nombre de la muger *Eva*? Así lo afirma el cap. 3. pues como dize, que se nombraba, y es Adam, como el de su esposo? *Vocavit nomen eius Adam*; Adam se dize así, y Eva se dixo tambien Adam. Es el caso, que el nombre de *Eva* lo impuso su esposo: *Et vocavit Adam nomen uxoris sue Eva*, que es lo mismo, que Madre de todos los vivientes. Mas Dios, cuya comprehension es infinita, como inetrable, à vno, y otro les impuso vn nombre mismo, *Adam* al hombre, y *Adam* à la muger: *Vocavit nomen eorū Adam*; por q̄ razón? Dizelo el citado: *Vocavit nomen eius Adam, id est homo. Deus nomen fœminæ imposuit, quem admodum Viri, quoniam ex eadem massa erant. Homo vero etiam illi nomen imposuit, quatenus ex eo corpus illius fuerat desumptum.* Llamense Adam vno, y otro, Adam el Varon, y Adam tambien la muger, porque no solo eran de vna misma materia, y massa, pero para que ella se formasse diò èl la materia, de que el cuerpo de ella se formò.

Pues aora al texto: Diga el Coronista Moyses, que lo mismo fue criar Dios al hombre, que criar en esse tiempo à la muger: *In die qua creavi Deus hominem, masculum, & fœminam creavit eos*; pues aunque es verdad, que Adam se cria primero, y le precede en horas como naciendo èl al mundo, nace, y se cria la materia de que el cuerpo de Eva se ha de formar despues, lo mismo es criarse, formarse, y nacer Adam, que darse por formada, y nacida Eva. Luego bien digo yo, que si quando nace Maria Santissima, nace la materia de que se ha de formar el Cuerpo de Christo, como el de la muger del Varon: *Quatenus ex eo corpus illius fuerat desumptum*: sabrà el mundo, que quando nace Maria,

nace

nace Christo: *Maria de qua natus est Iesus.*

Luego bien he discurrido , afirmando , que si quando nació nuestra Augustissima Reyna, nació el Real Talamo del vientre en que se avia de concebir nuestro Serenissimo Principe Luis, la sangre que avia de alentar sus Regias venas , y la materia de su producion, el Nacimiento , que se celebrò de nuestra Reyna, es celebracion del Nacimiento de nuestro Serenissimo Principe Luis Primero. Celebrado ya el Nacimiento de nuestro Principe en el de su Augustissima Madre , verèmos la grandeza à que este bellissimo Niño exalta à la Madre. El derecho , que antes de este Nacimiento se veía en esta Señora, lo atendiamos , y exclamabamos por el vinculo del Matrimonio con nuestro amabilissimo Monarcha Phelipe, esta vnion sagrada la constituyó Reyna esclarecida de España , sin que antes lograssemos la fortuna de que la venerassen los Españoles, como aora por Esposa de nuestro Phelipe la reconocemos , mas naciendo nuestro Principe, diò à su Madre vn derecho tan elevado, y seguro, que si como Esposa de nuestro Rey , era Reyna , por Madre de nuestro Principe tiene vna inconcusa possession del Reyno, porque lo admirable de nuestro Luis, es, que à su Madre diò , naciendo de sus entrañas , y formó vna capacidad admirable de recibir , y entrar en la possession de quantas Grandezas, Dominios, y Exaltaciones se le deben à nuestro Principe , de tal forma , que si antes tenia las excelencias de Esposa , oy posee las prerrogativas de Madre , y nuestro Principe la gloria de dar à su Madre la capacidad de recibir quantas Soberanias se le infunden como à verdadera Reyna nuestra; siendo esta la mayor gloria de nuestro Principe , pues estando en la Madre la capacidad

piedad de recibir las exultaciones del hijo ; se
 aseguran en el hijo con mayor perpetuidad estas
 exultaciones. Diràlo el Evangelio antes del texto ;
 concluye el Evangelista San Matheo , diciendo,
 que Joseph era Esposo de Maria , y que de esta
 Señora nació Jesus , que se llama Christo : *Ioseph*
Virū Mariæ de qua natus est Iesus, qui vocatur, &c.
 Y si como Coronista, tubo por empeño describir
 la Genealogia temporal del Salvador, no se le pu-
 do ocultar, que Christo es hijo natural de Maria,
 y no de Joseph ; pues aunque es verdad , que los
 demás Ascendientes se nombran , es , porque de
 ellos desciende Jesu Christo ; pero de Joseph no:
 pues què haze al caso en el Nacimiento humano
 del Señor , que Maria fuese Esposa de Joseph?
 Si Joseph, ni es Padre, ni Ascendiente de Christo;
 no es Padre, dizelo la Fee , y esse es el mysterio
 inefable en la Encarnacion, no es Progenitor, por-
 que quando nació el Señor , ya no avia alguñode
 la Casa de Judà por linea recta en ella, y en la trans-
 versal no podia serlo : *Cum Ioseph non sit Pater*
Domini Salvatoris, quid pertinet ad Dominum ge-
nerationis ordo deductus, usque ad Ioseph? Escribió
 el Maximo Doctor, lib. 1. Comment. in Math.
 Y no es esto solo el reparo , si el que aunque el
 Evangelista dize, que Joseph es hijo de Jacob , se
 opone à San Lucas, que afirma ser su Padre Heli;
 à que responde el mismo Doctor Maximo, dizien-
 do, que Jacob fue su Padre natural , y Heli fue su
 Padre legal; esto es, por la ley, que mandaba casar
 al hermano , ò al pariente mas cercano con la viu-
 da, en caso de no dexar successión el difunto: *Al-*
ter secundum naturam, alter secundum legem, ei
Pater sit. Scimus enim hoc per Moysen Deo iubente
præceptum, ut si frater, aut propinquus mortuus,
fuert

fuerit, absque liberis alius accipiat uxorem, ad susci-
tandum semen fratris, vel propinqui. Diga, pues,
 el Evangelista, quien es la Madre, y pässe en silen-
 cio el Esposo; esso no: y la razon es bien mani-
 fiesta: Joseph tenia derecho al Reyno, como
 Oriundo de la Casa de David; ässi lo dixo San
 Matheo: *Joseph fili David*, que era la Real de
 Israel; ademas, lo comprueba el Matrimonio
 contraído con la Reyna de Cielos, y tierra, pues
 á no ser de su misma Tribu, no se huvieran des-
 posado segun la ley, que prohibia casar á los de
 vna con las mugeres de otra. Ahora se entenderá
 el mysterio; pone el Evangelista á los dos Espos-
 fos, *Joseph Virum Mariæ*, y luego á Jesus hijo de
 esta señora: *De qua natus est Jesus*; dando á en-
 tender, que si Joseph era de Casa Real, y tenia
 derecho al Reyno, Maria Santísima, como Es-
 posa suya, tenia, durante el Matrimonio, el mis-
 mo derecho, por razon de ser su Esposa; mas co-
 mo la esposa no recibe el ser natural de su esposo,
 y es solo vinculo afectivo de la vnion Matrimo-
 nial, y no de sangre, naciendo de sus entrañas Je-
 su Christo, con todo el derecho eterno, y perma-
 nente de Reynar en la Casa de Jacob: *Et Regna-*
bit in domo Iacob in æternum, y de poseer la Silla,
 y Trono Regio de David: *Dabit illi Dominus*
Deus Sedem David Patris eius. Llegò Maria
 Santísima, por su Hijo, á tener vn derecho de Sã-
 gre á essa Casa por concebirlo en sus entrañas:
Ecce concipies in utero, haziendose manifesto este
 derecho, desde su parto: *Et paries filium*; y ässi,
 despues que le anunció el Angel el parto, le haze
 vaticinio de su Reynado; de fuerte, que como
 Esposa tiene derecho á la Casa Real de David,
 de quien era Joseph, pero como Madre de Jesu
 Christo

Christo, vn derecho infalible al Reynado de el Hijo, siendo la mayor grandeza del Hijo, aver formado en la Madre tan grande capacidad de Soberanias, y assegurando con ella la mayor prerrogativa para el Hijo de tal Madre. *Dic mihi quid habes in domo tua?* Preguntó el Santo Profeta Eliseo en el cap. 4. del 4. de los Reyes à vna miserable viuda, que le pedia remedio para librarfe de vn acreedor tyrano, que por vna deuda, queria hazer esclavos dos hijos suyos: Dime, muger, què tienes en tu casa? A que respondió la afligida muger: Profeta Santo, no siento en mi conciencia, tener otro caudal, que vna porcion muy corta de azeyte: (z) Pues oyeme, dize Eliseo, admíte, y executa este consejo: Irás à tus vezinas, y les pedirás, no pocos vasos, sino quantos tuvieren, y llevaráslos vazios, y en ellos repartirás essa corta cantidad de olio, y en estando llenos los guardarás; despues has de venderlos, paga con su precio à tu acreedor, y de lo que sobrare podràs mantenerte con tus hijos, para que no perezcas.

(z)

Non habet Ancilla tua quidquam in domo mea, nisi parum olei; quo Vngar.

(A)

Vade et pete mutuo, ab omnibus Vicenistis, Vasa vacua non parua: Et mitte inde in omnia Vasa haec, & cum plena fuerint tolles Vnde oleum & redde Creditori tuo tu autem, & filij tui vivite de reliquo.

(A) Asì lo executò la muger, fue repartiendo el licor en los vasos, y aunque eran tantos, se llenaron con tal fortuna todos, que sobrando grande porcion, y no teniendo ya en que repartirla, llamò à vn hijo suyo, y le dixo: Traeme otro vaso: *Dixit ad filium suum affer mihi adhuc vas;* y respondió el muchacho: *Non habeo.* Reparese, que el hijo no dixo, no le ay, si, el no le tengo: *Non habeo*; y dize consecutivamente el texto: *Stetitque oleum*, se suspendiò, y parò el olio: Hugo Cardenal: *Crescere cessavit*, dexò de crecer. Ahora la dificultad: suspenderse el olio, y no aumentarfe, fue suspender la Divina Omnipotencia el milagro del beneficio, pues como à la primera

mera falta, que ay de parte de la miserable muger, pues? no prosigu Dios el prodigio, de q̄ proviene, De què? De no aver en esta muger formado Dios mas capacidad para recibir, y de tener esta muger vn hijo, que no pudo dar à su madre esta capacidad: y como el recibir de la criatura es correlativo de la liberalidad de Dios para dar, faltando en la criatura capacidad de recibir los bienes de Dios, se suspendió en Dios la maravilla de dar: *Crescere cessavit* Mas à nuestro intento; la suspension del beneficio consistió, en tener esta muger vn hijo, que no pudo favorecerla, y honrarla como à Madre; por esso dixo el muchacho: *Non habeo*, no tengo yo poder para lo que pides. Y como el mayor credito de vn hijo es exaltar à su madre, y darle quanto conduce à su honor, y estimacion, porque la madre tiene accion, y derecho à quanto se extiende la possession del hijo en los bienes, quando vna madre tiene vn hijo, que no puede sublimarla, ni hazerla capaz de recibir mayores prerrogativas, ni èl es digno de ostentarse hijo de tal madre, ni la madre puede gloriarse del ser, que le diò al hijo.

Dize la confirmacion de este discurso, aquel inefable Sacramento. No es solo lo admirable de aquel Divino Pan el Amor imponderable, que para su Institucion movió à Christo nuestro bien, sien que siendo dadiva infinitamente la mayor, o'rò su poder lo mas singular, que fue, el que formò en el hombre capacidad, para que le recibiese; por esso dixo el Melifluo Bernardo: *Et manducat nos Deus, & manducatur à nobis*; Dios nos come, y nosotros le comemos; mayor fineza hizo en que le coma el hombre, que en tener por alimento al hombre; y assi, no contento con dezir,

E

que

que la criatura queda en Christo : *In me manet*, prosiguió : *Et Ego in illo* ; pues no era grande excelencia quedar el hombre en Dios , sin que Dios quedasse en el hombre? Si por cierto , mas quiso Christo llegar con su Amor al vltimo termino de su poder ; porque quedar el hombre en Christo no es lo mayor , pues es aver en su Magestad capacidad para recibir lo que es finito , y limitado : y esso no es mucho , pues es Christo quien recibe , y lo recebido vna criatura : *In me manet* ; pero que el hombre reciba à Dios , y quede Dios hospedado en su pecho : *Et Ego in illo* , esso es aver formado Dios en el hombre la grande capacidad para recibirlo.

Nace , pues , Maria Santissima à las vitales luzes como vaso admirable de santificacion , dize San Ildefonso : *Hæc fœmina sanctificationis est vas* : formòla Dios tan milagrosamente capaz , que recibió todo el olio de la Divinidad en sus entrañas , toda la infinitad , y atributos de Dios se aposentaron en su soberano Vientre , y así exclamó el Santo : *Maria vas immensissimum fuit , ex quo illum qui maior est Cælo continere potuit* ; y no siendo el Cielo capaz de recibir al Omnipotente , fue por especial privilegio de su Hijo , capaz para recibirlo : Y así , al darle su Hijo vna prerrogativa , pudo dezir : *Fili affer mihi adhuc vas* : Hijo mio , el credito de vuestra Omnipotencia para lo milagroso del dar soy yo , siendo digna de recibir , y si vuestro poder formò en mi el Vaso mas soberano , y mas imenso : *Maria Vas immensissimum* , infundid en mi el resto de vuestras maravillas , gracias , y excelencias , pues he nacido al mundo solo para credito de vuestra Omnipotencia.

San Pedro Damiano se dedicò à leer en este libro

Libro de el Evangelio, el Nacimiento de esta Señora, y hizo myſterio de vna clauſula bien admirable: *Natiuitas Virginis omnium feſtiuitatum eſt Origo*; el Nacimiento de eſta bellíſſima Reyna, es la raiz, y origen de todas las feſtiuidades, que á Chriſto Señor nueſtro, y á eſta Señora ſe conſagrán; y la razones, porque naciendo al mundo acreditò al poder de Dios de milagroſo, y admirable, porque en eſta Señora acumulò ſu Omnipotencia, todas las perfecciones, gracias, y dones naturales, y ſobre naturales; ſaliò, pues, en ſu Nacimiento dichoſo al mundo, y descubriòſe mar inſondable, Oceano profundíſſimo de las maravillas de ſu Hijo, de fuerte, que ſi en el Mar entran todas las aguas de Rios, manantiales, y fuentes de la tierra, ſin que ſalga de ſus terminos; en eſta Señora, al nacer, entraron todas las aguas de prerrogativas, y excelencias, ſin que ſus dilatados eſpacios, ſe alteraſſen; que por eſſo en el miſmo dia, que nace, ſe le impone el nombre de Maria, que es lo miſmo, que mar incomprenſible, con el agregado de todas las aguas. (b)

Aſi lo exclamò San Buenaventura con ſingular erudicion; (c) ſiguiendole de eſte privilegio à ſu Madre concedido, la mayor grandeza para Dios, porque naciendo Maria Santíſſima con tan milagroſa capacidad para recibir, acreditò la Omnipotencia de ſu Hijo para dar. Avia Dios criado en el mundo varias criaturas, eſectos de ſu poder, en repetidos nacimientos de los mortales; à vnos diò la gracia de hazer milagros, mas no les concedió el Don de Profecia; à otros eſpiritu Profetico, mas no lo milagroſo; à otros lo Apofolico, mas no lo Virginal, y de eſta forma reparitiò otros muchos; de fuerte, que no avia nacido

(b)

*Congregationes
aquarum appella-
vit Maria.*

(c)

*Omnia flumina
intranſ in mare,
& mare non re-
dundat omnium
gratiarum cha-
riſmata in Ma-
riam, & ipſa non
intumeſcit.*

E 2

quien

*Alij genera lin-
guarum, alij gra-
tia sanitatum,
alij discretio Spi-
rituum, &c. Hac
omnia tribuit
vixis, & idem
Spiritus dividens
Singulis.*

(e)
*Non defecit tibi
puras Angelo-
rum.*

(f)
*Non defecit tibi
fides Patriarcha-
rum non Scientia
Profetarum, non
zelus Apostolo-
rum.*

(g)
*Non deficit tibi
patientia Mar-
tyrum, non so-
brietas Confesso-
rum non humili-
tas Virginum.*

(h)
*In summa nullo
genere vacasti
virtutum-*

(i)
*Quod cumque
donum alicui
Sanctorum con-
cessum est, tibi
non fuit negatum.
Sed omnia om-
nium Sanctorum
pri-*

quien fuese capaz, ni en quien hallassen lugar to-
das las gracias, dones, y excelencias, que Dios
puede comunicar; así lo escribió San Pablo. (d)

Nació, pues, Maria Santísima, y desde la
alborada de su Nacimiento haze relacion como
Madre à vn Hijo Omnipotente, y milagroso:
Munice de qua natus est Iesus; puso Dios, dize el
Sapientísimo Idiota, en este Vaso admirable la
pureza de los Angeles: (e) cabe otra prerrogativa?
Si; entren en esse Mar inmenso de Maria, la Fee
de los Patriarchas, la Sabiduria de los Profetas,
el zelo de los Apostoles: (f) caben mas excelen-
cias en esta Señora? Entren en las aguas de esse
profundo pielego, la paciencia de los Martyres,
la templança de los Confessores, la humildad pu-
ra, y candida de las Virgines. (g) Y finalmente,
Señora, naceis tan admirable, que no hubo en vos
vazio alguno de todas las Virtudes, dixo el cita-
do; (h) porque no hubo Don, gracia, ò prerro-
gativa concedida à alguno de los Santos, que no
os concediesse vuestro Hijo; y q̄ estado repa- tidas,
y divididas, no se hallassen congregadas en vues-
tra Santísima Persona; y así, se acumularon,
Divina Reyna, en ti sola, desde que naceis al
mundo. (i)

Y si no, fieles, qual será la causa de que su
cap. 5. escribió San Marcos, todo de milagros,
que obró la Magestad de Christo Señor nuestro
en Capharnaum, pues fue vna continua maravilla,
resucitando muertos, expeliendo demonios, y
dando salud à enfermos innumerables. Trató de
retirarse à Nazareth, á quien nombraba por su
Patria, por serlo de Maria Santísima, y porque
aunque el Salvador no nació en ella, tubo alli su
educacion, y pasó sus primeros años, como dize
el

el D^{to} Maldonado: *Et egressus inde abiit in Patriam suam*; y luego que los habitantes de Nazareth vieron al Señor, le dixerón, quantos prodigios dize la fama, que has obrado en Capharnaum, no executarás otros tantos en tu Patria Nazareth; (k) Y hizo el Señor allí milagros muy pocos, dize el Evangelista en su cap. 6. porque la incredulidad de los vezinos de Nazareth detenía la virtud de su poder Divino (l) Empero, discurrendolo con otros principios, hallo yo, que los Nazareos olvidaron el mayor milagro, y beneficio, que Dios les avia concedido; quexanse de que Christo nuestro Redemptor no hazia allí maravillas, y se olvidan de que en Nazareth avia nacido Maria Santissima: (m) Y siendo el Nacimiento de esta Señora el mayor prodigio de la Divina Omnipotencia, no reparan en tal milagro, y piden otros, pues no obre allí el Señor, sino muy pocas maravillas, porque Ciudad, que mereció el Nacimiento de Maria, què otro milagro puede pretender?

Y no como quiera el Nacimiento de esta grande Señora, sino que nace con el Sol de su Hijo, naciendo al mismo tiempo, que la Divina Madre. Repararon los Nazareos en la sabiduria de Christo, y que avia entrado en la Synagoga á enseñar, y leer publicamente Cathedra como Maestro Soberano, y començaron à dezir: Què admiracion es esta! De donde le ha venido tanta ciencia? No es este el hijo del Oficial, y Maestro de la Arte; que le hemos conocido? Y entra aqui el Maximo Doctor, y pone vn contrapunto armonioso: Dezis bien, que es hijo del Oficial, y Maestro, porque es hijo del que fabricò la Aurora, y el Sol: *Filius quidem fabri Iesus vocatur, sed fabri, qui fabricatus est*

*privilegiu inte-
co gesta.*

(k)

Quanta audivimus facta in Capharnaum, fac, & hic in Patria tua.

(l)

Et non poterat ibi virtutem ullam facere nisi paucos in firmos impositis manibus curavit, & mirabatur propter incredulitatem eorum.

(m)

Missus est, &c In Civitatem Galilee cui Nomen Nazareth ad Virginem, &c.

est Auroram, & Solem. Es verdad lo que publicais, pues con su infinita Architectura hizo, que naciessen juntos la Aurora, y el Sol, que si la Aurora es Maria naciendo, y el Sol nacido es Christo, sabrá el mundo, que con dar à Nazareth el Nacimiento de Maria, diò la mano del Altísimo el mayor milagro, porque desde que la Madre nace, se celebra nacido el Hijo : *Mariæ de qua natus est Iesus, &c.*

O Soberana Emperatriz de los Cielos, y de la tierra Maria Divina! Naceis, Señora, y desde vuestro Nacimiento, se celebra el de vuestro Hijo, para que sepa el mundo, de que si como Esposa de Joseph teniades accion à la Real Casa de David, *Ioseph filii David*, no era derecho de sangre, si solamente del vinculo, y vnion afectiva de vuestro sagrado Matrimonio; mas por vuestro Hijo es derecho inconcuso, indubitable de la sangre, que à sus venas Sacrosantas comunicais, porque como tal Madre, teneis tal Hijo, que formò en vos capacidad para quantas Soberanias os pudo dar, y vos recibisteis, quantas su poderosa mano pudo, y quiso comunicaros, porque sois nueva Madre : *Nova Mater*, y Madre siempre Madre : *Maria quando non Mater?* Dandole à luz desde vuestras Virginales Entrañas, Madre desde que naceis, Madre en la tierra, Madre en el Cielo. Batallen, pues, las Escuelas en descifrar el como aora tiene esta Señora la relacion de Madre para su Hijo, y como el Hijo conserva la de su filiacion para tal Madre, que en todas sentencias, es verdad, que la Divina Señora como Madre lo atiende, y el Divino Señor como Hijo la ensalça, porque es verdad, dize el Eximio Doctor, y Padre Suarez, en el tomo 2. de los mysterios de la Vida

Vida de Christo nuestro Redemptor, que la Maternidad de Maria Santissima, y la filiacion de su Hijo, siempre duran, y siempre permanecen: *Maternitas, & filiatio in Virgine, & Christo semper durant.* Y assi, para que naciesseis al mundo, hizo en vos la novedad nunca vista, formando de nuevo vna persona sin exemplar en vos misma, para que fuesseis su Madre: *Novum fecit Dominus in persona, quia novum fecit in Matre;* y diga el Grande Thomas de Villanueva, que sois admirable Madre: *Mirabilis Mater;* y exclame repetidamente el Damiano, que naceis como ninguna, pues se vee en vos vna nueva Madre: *Nova Mater. Novum fecit Dominus in natura, quia novum fecit in signo mirabilis filius.*

La segunda novedad, que hizo Dios para que naciesse Maria Santissima fue en la naturaleza humana, por los grandes prodigios, que el Señor obrò en este Nacimiento, y por las singulares señales, que el Cielo diò, de que era portentoso, para que despues naciesse vn hijo admirable. Y naciendo nuestro amabilissimo Principe en el Patrocinio del Nacimiento de Maria Santissima, quiso tambien el Cielo con sus señales obstar, que nacia el remedio de la Monarquia, y haziendo memoria de la Exalacion luminosa, que ya hemos referido, dirá San Maximo muy à nuestro proposito lo que escribiò reparando en vna luz, que desde los Cielos baxò á el Portal, luego que nació el Principe de las Eternidades, hablando con los habitantes de Belem: (n) Levantad los ojos, y registrad essa nueva luz, que desde los Cielos deciendo como testigo fidelissimo de este Nacimiento; pero què mucho, si han sido tales las maravillas, y los portentos, que dando el cre-

(n)

Erigite parum per Oculos; & novam de Caelo descendentem lucem videte protestantem mundo Dominicam Navitatem.

dito,

dito, que se debe à personas fidedignas en Londres; Corte de Inglaterra, en el mismo dia, y hora en que nació nuestro Serenissimo Luis, fue tan general la commocion, que à voces publicaron: *Principe ha nacido en España.* Y llegando las voces clamorosas, y ruidosas à los oidos de su Reyna, mandò hazer exactas diligencias para aver de donde se avia originado la noticia, que no pudo conseguir, pues como eran presagios felizes, y admirables del Celo, no fue possible, que los descubriessen diligencias de la tierra. Luego que nació Christo Señor nuestro, se destruyeron, y postraron los Idolos, y simulacros de Egypto, que el Profeta Isaías avia vaticinado en su cap. 19. diziendo: *Movebuntur simulachra Egypti.* Así lo dixo el Doctissimo Hugo, porque nacia el Principe de las Eternidades, para destruir Idolatrias, errores, y sectas. (o) Y aun afirma mas el citado, que aquellos errados corazones de los Magicos de Egypto, fueron advertidos por los mismos demonios, el que avia nacido el Hijo de Dios en carne mortal, y que por esta causa fueron á Belem, y adoraron à el recién nacido Niño. (p) Nuestro Doctor de las Españas San Isidoro, escribió, que quando nació el Profeta Eliseo, atemorizó con horrososísimos bramidos à los hombres vna bezerra de oro, Ídolo que adoraban en Galgalat, cuya voz formidable se oyó en Jerusalem, y que entonces dixo vn Astrologo por vaticinio: *Oy ha nacido en Israel vn Profeta, que ha de dar en tierra con todos los Idolos.* (q)

Mas no es esta la mayor novedad, que se descubre en el Nacimiento de nuestro Principe, por que hizo Dios otra mayor en la naturaleza con otro estupendo prodigio: *Novum fecit Dominus*

(o)

Movebuntur simulachra, id est, destructur Idolatrias. Mōdi Christi veniente in Mundum. Omnia Idola corrue-runt

(p)

Vnde Magi ab Daemonibus edoc-ti intelligentes natum filium Dei qui Magicā artem destrueret Venerunt in Bethlem, & puerum adoraverunt.

(q)

Elisens, Elise. discipulus ex Tribu Ruben, in cuius Ortu Aurea Vitula in Galgalis mugitum dedit, eius que vox in Jerusalem personavit. Tunc quidam presagus Vati. prædixit, hodie in Israel natus est Prophe-ta qui cuncta eorum destruat Idola.

in natura quia novum fecit in signo. Y de esta suerte les naciesse à nuestro Augustissimo Rey , y Reyna este hijo admirable, *Mirabilis filius.* No ay caso mas notorio , y sabido , que aver sido los Templos, las Religiones, y los Pulpitos , por el espacio de muchos años, vn continuado exercicio de sacrificios, oraciones , y suplicas à Dios , pidiendo à su Divina Clemencia succession para nuestro amado Carlos Segundo , à quien atendemos con la Corona de la immortalidad , pisando Solios de Estrellas, y pregunto yo : Tubimos feliz despacho de la poderosa mano de el Señor? Concediòle hijos? Si por cierto, porque le diò tan soberano successor en nuestro Inviçtissimo Phelipe Quinto, dignissimo sobrino suyo, à quien podemos con piadosa fidelidad llamarle hijo suyo, pues si reparamos en el cap. 11. del 4 de los Reyes hallarèmos, que la linea recta de la Real Casa de Judà, acabò en Ochozias, y heredò el Reyno Joas su sobrino, descendiente de Natàm , hermano de Salomon, y ambos hijos de David; y no es esso lo particular, sino que el texto referido llame à Joas, y diga, que es hijo de Ochozias, siendo su sobrino; y no hallando la solucion de esta duda en los Expositores, me persuado por lo literal, que fue vnicamente el llamarle hijo, siendo su sobrino , porque por disposicion Altissima de el Cielo ciñò en sus sienes la Corona de Ochozias su tio, que murió sin succession , para que no se borrassse la memoria de los Reyes de Judà, y permaneciesse la promessa Divina hecha à David , de que su Casa avia de posseder con duracion, y permanente Cetro la Regia Dignidad.

Y gozando ya España la felicidad de tal successor en nuestro Rey , y señor Phelipe Quinto,

hemos logrado la nueva exaltación prodigiosa de esta Monarquía con el Nacimiento de nuestro Principe Luis. Lo que yo reparo es, que en la Casa Real de Castilla no ha auido otro Principe con este Nombre, novedad que reconozco de mysteriosa providencia del Cielo, pues quanto se registra, y practica es admirable, y prodigioso en su Nacimiento. O Gran Dios, què incomprehenfibles son tus juizios, y què inefables tus disposiciones! Todas son maravillosas, y nunca experimentadas demonstraciones de tu voluntad rectissima; los jubilos del Reyno son tan vniversales, como extraordinarios; la fidelidad de los vassallos se manifiesta heroyca; los enemigos se horrorizan con los prodigios; el Reyno se asegura; las pazes se descubren; las guerras se ven espirando: y finalmente, se edifican à esta deteriorada Monarquía las defensas, y custodia, que tanto necessita. Què mucho, pues, sean los alborozos singulares, quando los prodigios, con que el Señor se declara, son tan evidentes, que fue lo que escribió San Ambrosio, hablando del Nacimiento de Christo Señor nuestro. (r)

(r)

*Non solum ab
Angelis, & Pro-
phetis, & à Pasto-
ribus, sed etiam
à Senioribus, &
iustis generatio
Domini accipit
testimonium. Om-
nis aetas, & uter-
que sexus, even-
torumque mira-
cula fidem astru-
unt.*

No solo dån testimonio de la celebracion de este Nacimiento, Angeles, Profetas, y Pastores, si los Justos, los Magistrados (esso es el Senioribus como explica el Docto Alcazar en el Apocalypsi) mas tambien todas las edades, grandes, y pequeños, hombres, mugeres, y niños se mueben à los aplausos, porque los milagros les infunden fee para los alborozos. *Multi in nativitate eius gaudebunt*: muchos se alegraràn en el Nacimiento de tu hijo, dixo el Angel al Summo Sacerdote Zacharias, Padre del Baptista. Muchos? Quantos seràn? No lo dize; mas siendo proposicion indefinida,

finida, es vniversal; luego todos, es verdad; y assi, es proposicion vniversal, con que será tambien vniversal alegría; y à mi me parece, que no puede verificarse, porque tambien dize San Lucas, que se ocuparán del temor, y cobardia todas las Montañas de Judea, donde estaba la Ciudad de Hebron, Patria del Baptista: *Et factus est timor super omnes vicinos eorum; & super omnia montana Iudæe divulgabuntur omnia verba hæc. Lucæ 1.* Pues como se compone el temor con el regozijo vniversal del Nacimiento? Con grande facilidad, son las alegrías, para los credulos, los leales, los constantes en la fidelidad; y los temores, para los rebeldes, los inobedientes, los traydores, que atemorizados con tan admirable Nacimiento, aunque mueran de dolor, han de confessar, que la mano de Dios ha obrado en que nazca el Baptista. Son finalmente, los temores, para los incredulos, que no creerian el feliz preñado de su Madre Isabel, literalmente lo afirma el texto, diziendo, que nació el Baptista, para que los incredulos saliessem de su temerario error, que dezian: Concebir Isabel, no es posible: *Ut convertat corda Patrum in filios, & incredulos ad prudentiam iustorum. Manus Domini erant cum illo:* y assi, todos lo han de aclamar maravilloso, para que digamos: *Salutem ex inimicis nostris; & de manu omnium, qui oderunt nos:* Caso raro es, que aun los enemigos, y los que nos aborrecieron están ya con este Nacimiento de calidad, que no solo han mejorado de su mortal accidente, si tambien venden salud. Y assi, nace este niño, dize el Fenix de la Iglesia Agustino siempre grande, haziendo para el Monarcha del Reyno de Dios, que es el Verbo Eterno, de quien es Precursor, vnas Cortes generales

de todas las Ciudades del mundo, que celebrando este Nacimiento aseguran el Reyno Celesti, porque Naciendo Juan hizo en su persona vna congregacion de todas las Ciudades del Orbe. (f)

(f.)
Collige ergo
tamquam in
vnum omnes Ci-
uitates Dei, &
eas omnes consti-
tue in persona
Ioannis, harum
omnium persona
Sacra, & mysti-
ca, ille vnus erat
ideo proprie dic-
tus est Civitas
Dei, tamquam
omnium Civita-
rum Dei Signa-
culum, & que
mysterium.

Veamos ya las circunstancias de este Nacimiento, dizelo la Iglesia, valiendose del cap. 49. de Isaías: *Audite Insulae, & attendite populi de longe*, oídme Islas, y pueblos los mas remotos, y distantes, escuchadme: El Señor me llamò, desde las entrañas de mi Madre: *Dominus ab utero vocauit me*, y desde alli hizo memoria de mi nombre, aun antes de nacer al mundo: *De ventre Matris meae recordatus est nominis mei*. Y para què lo llamò, y destinò Dios desde el vientre de su Madre? Dizelo Hugo Cardenal: *Glorificatus sum in oculis Domini*, en los ojos del Señor estoy glorificado, à su vista, y presencia estoy honorificado tambien: *Honoratus in oculis Domini*, y què glorificacion, què honra es la que recibe? Ya lo dice: *Quia ipse dedit mihi Monarchiam*, naciendo Principe heredero de la Casa de mis Padres en Hebron, Ciudad la mas principal de las Montañas de Judea, que en aquel siglo eran las Asturias de Palestina, como se colige de la relacion del texto; y con mi Nacimiento, se veràn raros prodigios, porque en este tiempo se reduciràn los obstinados, y rebeldes, bolveràn à la obediencia de su Monarcha, y con el castigo reconoceràn su error: *Reuertentium pluralitas, hostium rebellium destructio*: porque el mismo Dios me ha ofrecido, que nací para resucitar vn Reyno muerto: *Vt suscitares terram*: para darme possession de mis Provincias, herencias, y Ciudades, que me tienen vsurpadas, y dissipadas mis enemigos, vnas por malicia de sus habitantes, y otras por engaños de mis contrarios:

Et

Et possibiles hereditas disputas; y luego que yo me vea nacido, lo atenderán, y conocerán los Reyes de la tierra, dexando los Principes del mundo, que en frasse de la Eseritura son el demonio, como dize San Juan cap. 11. y seran arrojados de mis Dominios: *Nunc Princeps huius mundi eiicietur foras*; todos estos Principes dexarán sus Tronos, daran adoracion al Señor, que es el Santo de Israel, es el fiel, y es el que me eligió: (t) Y asimismo me ha hecho el Señor la promessa, que luego, que en el mundo se vea mi Nacimiento, vendran los enemigos declarados de quatro Naciones, desde lo distante de sus Provincias, y Estados, vnos por mar, otros por tierra, y los mas tenazes de la tierra Austral, ò Austríaca, à tributarme elogios, y veneraciones: *Ecce isti de longe venient, & ecce illi ab Aquilone, & mari, & isti de terra Australi, &c.* Y así, Cielos, tierra, montes, dad à Dios gracias, rendidle alabanzas, que ya ha consolado à su pueblo: *Iubilate laudem, qui consolatus est Dominus populum suum.* Y qual es la señal de este consuelo, que Dios nos promete? El ponernos por exemplar à vna Matrona, que parió vn Infante, y así como esta no puede olvidar à vn hijo, que nació de sus entrañas, ni Dios à nosotros, que somos hijos de las Entrañas de su Misericordia: *Numquid oblivisci potest mulier Infantem suum, ut non misereatur filio uteri? Ego non obliviscar tui.* Admirable letra para los alivios prometidos à esta Monarquia con este feliz Nacimiento de nuestro Principe! Y así, oídme Islas: *Audite Insulæ*: esto es, los que vivis, y habitais en ellas: *Idest vos, qui habitatis Insulis.*

Mas como el Profeta no las nombra en este, ni en los demás capitulos, ni descubrimos en su letra

(t)

*Reges videbunt,
& consurgent
Principes, & adorabunt Dominum Deum tuum
& Sanctum Israel qui elegit te.*

lerra quales son estas Islas ; será preciso el descubrir las por sus habitantes , y solo hallo vnas en el cap. 27. de Ezechiél , que nos dirán sus habitantes , y por ellos conoceremos , que estas Islas son , no otras que Cadiz , que viendo las desgracias de tantas muertes , causadas por la hostilidad de enemigos en el Reyno , se commueve como valerosa Plaza para resistirlos , y defenderse. Habla Ezechiél con la Ciudad de Tyro , despues de repetidos accidentes de la guerra , y de la invasion de crueles enemigos , que en ellas se avian introducido , y dize vnas admirables palabras : *A sonitu ruinae tuae , & gemitu i terfactorum tuorum , commovebuntur Insulae* : A los clamores de tu ruina , y à los gemidos de tus muertos habitantes se commoverán las Islas : Para darlas con mayor claridad manifestas , nombra à los Comerciantes , que con Tyro trataban , y dize , que son de la Isla Elifa : *De Insulis Elysa*. El Docto Padre Pineda de la Compañia de Jesus , dize , que estas Islas estaban en los Campos Elyseos , y que estos se veen situados en las orillas , y entradas del mar Gaditano : *Quos iam diximus pertinere ad Gaditanas Oras , & Campos Elysis*. Diga , pues , Isaías al cap. *Me enim Insulae expectant , & naves maris in principio , ut adducam filios tuos , de longe , argentum eorum , & aurum eorum cum eis*. Y si como dize el Docto à Lápide , son vnas Islas de cuyos mares hazian las naves viages à las Indias para traerle à Solomon oro , y plata : *Naves Tharsis attulerunt aurum , & opes Indiae ad Salomonem* ; nadie dudará ser las Islas de Cadiz.

Pues si en Profecia llama el Profeta à Cadiz para celebrar el Nacimiento del Baptista , que atemoriza à los enemigos , y alegra à los leales , y obedi-

dientes , y es Nacimiento , que rinde á los contrarios , y les haze doblar la rodilla , castigando rebeldes , porque nace para poseer vna Monarquia , dada de la mano del Señor , recuperando Reynos , y Provincias perdidas , arrojando Principes diabolicos intrusos en su Corona ; sabrà el mundo , que no està Dios olvidado de España , quando nos favoreciò con vna Reyna , Matrona Augustissima , que diò á luz vn bello Infante para Principe nuestro : *Nunquid obvisci potest mulier infantem suum , ut non misereatur filio vieri? &c.* Y que para celebrar su Nacimiento convoca , y llama à Cadiz , que quando en otras partes todos son clamores , muertes , y ruinas de sus vezinos , y vassallos , Cadiz Isla valerosa se commueve generosamente para defender á su Rey , y resistir enemigos suyos , y de la Religion Catholica : *Asonitur ruine tue , & gemitu interfectorum tuorum , commovebuntur Insulæ : de Insuli Elysa , quos iam diximus pertinere ad Gaditanas Oras , &c.*

Y no es esto el mayor mysterio del Nacimiento del Baptista : Estaba Zacharias su Padre , como Summo Sacerdote , en el Templo , ofreciendo á Dios sacrificios , y en fervorosas suplicas al Señor , las Oraciones , y sacrificios , que entonces se consagraban à la Divina Misericordia , por todos sus Ministros se rerminaban todas à pedirle , que imbiase à su Vnigenito Hijo al mundo , los Profetas clamaban por el mismo beneficio : *Rorate Celi desuper , & nubes pluant iustum , &c. Emitte Agnum Domine dominatorem terræ , &c.* Zacharias estaba ofreciendo sacrificios , y pidiendo lo mismo , quando se le mostrò visiblemente el Archangel San Gabriel , y le dize : Ea Zacharias , no temas , ya Dios ha oido , y despachado felizmente tu peticion ,

tion, tendràs vn hijo dichoso ; que ha de dar á luz tu esposa Isabel : *Ne timeas Zacharia, quoniam exaudita est deprecatio tua; & uxor tua Elisabetha pariet tibi filiū.* Lease el texto, y no se hallará, que Zacharias pidiese à Dios le diese hijos, y solo pedia como los demás Sacerdotes, y los Profetas, que diese su Hijo Unigenito al mundo. Pues Angel Santo, si Zacharias no pide otro hijo, que el Hijo de Dios, como dezís, que Dios ha oído su suplica, dándole à él el hijo, que no pide? Bien se lo que respondo, dize el Angel, y no ignoro la deprecacion de este Summo Sacerdote; él pide à Dios su Hijo para el mundo, y Dios no le dà ahora el hijo que pide, sino el que no pide, porque esto así conviene; pues esto està así dispuesto por estar determinado en vn Testamento Santo, de que haze memoria para continuar sus misericordias.

(v)

(v)

*Ad faciendam
misericordiam
cum Patribus
nostris, & memo-
rari Testamenti
sui Sancti.*

Nació, pues, el Baptista, llegó el día octavo de la Circuncision suya (Baptismo de aquella Antigua Ley) y no sabremos el nombre, que se le ha de imponer à este niño? Sí, dize su Madre, se ha de nombrar Juan; què dizes? Replicaron los parientes, y vezinos; no ay en toda tu generacion quien tenga tal nombre: *Nemo est in cognatione tua qui vocetur hoc nomine.* Veamos, pues, lo que dize Zacharias su Padre: Como ha de ser el nombre de este Infante? Y no pudiendo articularlo con la voz, pidió la pluma, y escribió: *Ioannes est nomen eius.* Porque nació Juan para que en él se borrasse la Genealogia de los passados siglos, y començasse felizmente otra de nuevo; así lo dixo el Venerable Beda: *Ioannis celebrata Natiuitas gratia Novi Testamenti est inchoata.* Y buelve ahora el reparo, de no ay en la Real Casa Española

ñola Antecessor alguno en sus Monarchas con el Nombre de *Luis*. Preguntèmos, pues, à su Augustissima Madre el nombre, que en la Sagrada Fuente del Baptismo ha de tener nuestro nacido Principe? Que respondeis señora? *Luis*. Preguntèmoslo à su Padre, nuestro Invictissimo Philippe, y nos dirà lo mismo, *Luis*. Pues no veis, Eclesiasticos Señores, que en vuestra Real Casa de Castilla no ay quien tenga tal Nombre: *Nemo, est in cognatione tua qui vocetur hoc nomine?* *Luis* se ha de llamar, porque tiene dos significativos bien mysteriosos, el vno es *Repartir Luz*, como tan doctamente se dixo en este mismo lugar, y el otro es, ser *Custodio*, ò *Guarda*: Afsi lo escribió el Illustrissimo Ianuense:

*Ludovicus ex nomine
Lucis dator exprimitur;
Et Custos in certamine
Præsentis vitæ ponitur.*

Pues de quien ha de ser *Guarda*, ò *Custodio* nuestro Principe? Responderà vna Erudicion en Divinas, y humanas letras: Ninguna mas sabida, que el ser symbolo, afsi de vn Reyno, como de la Catholica Iglesia la Viña; es España, dize el Docto Jesuita Ponferrariense, la Viña de Dios, por la pureza de la Fee, y por las grandezas temporales, y fertilidad suya, es la heredad electa de Dios entre todos los Reynos del mundo, y quitando esta Viña à el primero pueblo escogido, por sus ingratitudes, la diò à los Españoles: y afsi explicó el 21. de San Matheo, quando dixo el Señor, avia de dar la heredad à otros Labradores, que la cultivassen, y correspondiesen con los frutos:

Vineam suam locabit alijs Agricolis: equidem locata est Dei Vineam alijs Agricolis, locata fuit. Viris Hispanis. Empero, estaba esta Viña de la Monarquía Española, sin muros, que como cerca, ò vallado la defendiesse, sin torre de donde las atalayas registrassen los enemigos, que entraban à despojarla, sin lugar donde se percibiesse los frutos, por si no daban lugar los asaltos, à que se sazonasen, y recogiesse para que avia detenerlo. Y de qué causa provenia el destrozo de esta Ciudad? De qué causa? De no tener guarda, que la zelasse, por esso: *Vineam meam non custodivi*, dezia la Esposa al 1. de los Cantares: En verdad, que no guardè la Viña, que por herencia me dieron. Y qué sucedió? Que se entraron en la heredad vnos animalillos astutos, vnas raposillas, y la destruyeron de forma, que despues se trabajó mucho en aprehenderlas: *Capite nobis vulpes parvulas, que demoliuntur Vineas*; porque era la codicia del robo, que aun sin esperar à los frutos, en flor la destrozaban: *Nam Vineam nostram destruit*, pero ya es otro tiempo, dize la Esposa; porque no pierdo de vista la Viña, cumpliendo con la obligacion de fiel Custodio, y Guarda fuyo: *Vinea mea coram me est*: porque produce razimos de plata por frutos: *Afferit pro fructu eius mille argenteos*. No puede aver señal mas evidente del Reyno de España, y quien no se persuadiere, lea à los Machabeos, y lo hallará con claridad.

Empero, siendo esta Viña el Reyno de España, no puede remitir al silencio el afecto de Patrioticismo, que la principalissima parte de esta heredad es Cadiz: Oygamos à la Esposa en el mismo cap 1. *Botrus Cypr dilectus meus mihi, Vineis Engaddi*: Mi amado es para mi vn razimo de las Viñas de Engaddi,

Engaddi; este lugar, dize Saliano, citado de el Docto Jesuita Olivero Bonartio, era la Ciudad de las Palmas, llamada *Cades*, leyò *in Gades*, exaltada en Cadiz: *Vt Palma in Gaddi*, dixo otra letra; y asì, se debe leer, y entender dize Jansenio: *Jansenius veio hic legendum putat, potius Gades, quam Cades*: Y asì, dexò el Docto Palacios con su duda la probabilidad, de que el *Gaddi*, es el *Engaddi*, ò Cadiz, con el de Gades donde estaban las Viñas celebradas, de que ya era Guarda fiel la Esposa: *Vinea mea coram me est*. Nazca, pues, el Baptista, imponga se le nombre, que no aya tenido su linage: *Nemo est in cognatione tua, qui vocetur hoc nomine*: Nazca, pues, nuestro deseado Principe, sea su nombre *Luis*, que si significa la propiedad de Guarda, que nace al mundo para guardar esta Viña, disipada, y desfrutada, y que desde su Nacimiento perciba los frutos, sin que la maldad de la codicia los robe, no importa, que en los ascendientes suyos de los Reyes de Castilla no aya quièn tal nombre aya poseido, que asì conviene para conservacion de este Reyno: *Et Custos in certamine*, que todo el poder de Dios anda manifestado en este Nacimiento; y parece que lo estaba viendo el Profeta Isaías en su cap. 62. quando dixo: *Et vocabitur tibi nomen, Novum, quod os Domini nominabit*; tendràs, y te llamaràs con vn nombre nuevo, que los labios del mismo Dios te dicen; y dixo la Glossa en el cap. 16. de San Matheo: *Quod erat apud veteres incognitum*, nombre no conocido, ni oido en los antiguos; y asì, Reynaràs con vna Corona de gloria en la mano del Señor: *Et eris Corona glorie in manu Domini*; y Diadema del Reyno en la mano de tu Dios: *Et Diadema Regni in manu Dei tui*; que buelven al

recuando la mano de Dios, que se obtentò en el
 Nacimiento de el Baptista: *Manus Domini erat
 cum illo*; y luego inmediatamente à Jerusalem,
 que era la Viña de Sabbaoth, le pone Dios guar-
 das fieles, que la conserven: *Super muros tuas
 Ierusalem constitui Custodes, tota die, & tota nocte,
 perpetuo non tacebunt.* Y si estas excelencias se veen
 en el Nacimiento del Baptista, sepa el mundo,
 que las debe al dexarse ver la Aurora de Maria
 con el Sol en sus Entrañas, rayando luzes por las
 Montañas de Judea: *Abit Maria in Montana, &
 intravit domum Zachariae.* Tributando, pues, à
 Dios estos sagrados Cultos en el felicissimo Na-
 cimiento de Maria Santissima, celebra España el
 de su deseado Principe, y con demonstraciones
 nunca vistas, ni imitadas de otras Ciudades acla-
 ma el singular beneficio del Cielo, dandonos la
 succession, que assegura à nuestro Phelipe la per-
 petuidad de su Reynado, colocando en sus Her-
 culas Columnas el *Vltra*, que acredita ya el *Plus*
 de sus mayores trofeos, pues se veen en ellas las
 Azuzenas, y Lirios de sus Regias *Lifes*, siendo
 Cadiz el feliz presagio de que las Armas, y Exer-
 citos, que mantiene en defensa de su amado Rey,
 han de poner à sus plantas rebeldes obstinaciones,
 Reynos enemigos, Ciudades tumultuadas, y
 sediciosas, y Estados contrarios à la Catholica
 Religion. Diràlo vn texto, que si mi estudio no
 me ha engañado, solo podrá aplicarse à Cadiz, en
 las circunstancias de estos tiempos. Oygamos à
 el Profeta Abdias en el verso 17. de su capitulo
 vnico: *Et in Monte Sion erit saluatio*: Hombres
 mortales, id à el Monte de Sion, donde hallareis
 vuestra salud, y salvacion: pues por què ha de ser
 en este Monte, y no en otro? Porque allí, dize
 David

David en el Psalmo 86 está tan permanente el Amor de Dios, que aun las puertas de vna Ciudad allí fundada de quien se han predicado gloriosas excelencias, se lleva los cariños Divinos : *Diligit Dominus portas Sion, gloriosa dicta sunt de te Civitas Dei.* Esta Ciudad, dize el Profeta, está fundada sobre Montes de santidad : *Fundamenta eius in montibus Sanctus.* Esto es, dize Hugo, en las fervorosas Oraciones de Prelados santos : (x) Y asimismo, fundada en las Sagradas Familias de las Religiones. (y) Ciudad tambien donde estaba la Casa Real, el Palacio de los Principes, y la primera Silla de la Religion. (z) Y sobre todo, Ciudad fundada en Patriarchas, Reyes, y Profetas, porque escribiendo aqui el Nacimiento de Christo : *Homo, & hominatus est in ea,* que nació el Verbo hombre, tan hombre, que si aqui se intitula dos veces hombre, en otras innumerables el mismo Señor se publica hijo del hombre. Y así, dize Hugo, que esos Montes santos, son los Patriarchas, Profetas, y Reyes, que dize nuestro Evangelio, de quienes tiene el Salvador su origen humano. (A) O si descubriera yo el Nacimiento de Maria Santissima en esos Montes santos de Sion, como he hallado el precioso Terofo de el de Christo nuestro bien! Si hallarás, dize San Juan Damasceno, porque esos Montes santos, son Joachin, y Ana, Padres de Maria Santissima, que como Montes espirituales, dieron à el mundo la dulçura de el Nacimiento de esta gran Señora : *Joachin, & Anna tanquam spirituales Montes dulcedinem sibi averunt.* Visto ya el Nacimiento de esta Señora, y el de Christo nuestro Redemptor, para Principe, y Monarcha de Cielos, y tierras, y así, amò mas à Sion, que à todas las Ciudades,

(x)

*Idest in arduis
conversacionibus
Sanctorum Prelatorum*

(y)

*Et Aliis Religionibus
Monachorum.*

(z)

In quo Dominus regin, Arx, & Civitas David, & primaria Sedes Religionis.

(A)

Idest in Patriarchis, & Prophetis & Regibus ex quibus originem trahit.

*Plasquam Verbes
& oppida Jacob
diligite Sionem
quod illic sit Se-
des*

(c)

*Et in monte Sion
erit Salus tua.*

(d)

*Myſtice vero, &
per hanc prosperi-
tatem tempora-
lem adumbrari,
& significari
Chriſti, & Evan-
gelij victoriam,
qua Ammonitas,
Moabitis, Idu-
meos, & omnes que
gentes ſui, ac Deo
ſubiecit.*

(e)

*Ammonita Cif-
marici, & de-
traherent.*

(f)

*Et debellabat ſu-
as filios Eſau in
Idumea.*

(g)

*Eſt lingua ad
parte Australe,
Idumei diſtiſunt
ab Eſau, incoen-
derunt Templum*

(h)

*In ſimilitudinem
Navis in ſuperſi-
ciem ferebatur.*

y Lugares del mundo. (b) Entra nuebamente el Profeta Abdias (c) en el Monte Sion eſta nueſtra ſalvacion : Aqui habla myſticamente, dize el Docto à Lapide, de las victorias, que el Salvador Dios hombre, aun desde la edad de niño recién nacido, ha de conſeguir de los Ammonitas, Idumeos, y Moabitas. (d) Y què Naciones ſon eſtas? Hugo Cardenal : (e) Son los Ammonitas, los Ciſmaticos, y murmuradores, ó bachilleres, que con irriſorias converſaciones gobiernan el mundo, y de eſte modo introducen Ciſmas. Los Idumeos ſon, vna gente, que viven allà en la parte Auſtral, ó en el Norte, deſcendiendo de Eſau ; lo dize tambien en el capitulo primero à el primero de los Machabeos ; (f) y ſon vnos hombres, que queman los Templos, executan ſacrilegios en los lugares Sagrados (g) Puesto davia ocultan mas myſterio los Idumeos por ſu Progenitor, y Aſcendiente Eſau, que no ſolo invadian las Ciudades, quemaban, y ultrajaban los Templos ; pero Eſau armò, eſtando en el vientre de ſu madre, vn Armamento Nabal contra ſu hermano Jacob, quien apreſtò otra contra èl, dizelo el referido, citando à el Maximo Doctor, y à Simacho. (h) Y adelantò el citado : (i) Los Moabitas, ſon los Mundanos, y con mayor propiedad los Hereges : (k) Y eſte Niño Salvador recién nacido, tendrá exercitos para conſeguir ſus victorias? Si, dize el Profeta ; (l) poſſeerà todos los Lugares de los Cananeos, haſta Sarepta de Sidonia : (m) Es de notable dificultad el texto ; los Rabinos, Salomon, y David, Lyra, Clario Pagnino, Arias, y Vatablo, citados de el à Lapide, dicen, que eſta Sarepta es la Francia, noticia tan ſabida, como que ſu Corte Paris era celebrada con el nombre de

de la Ciudad de Sarepta en la Galia, como la otra entre los Hebreos, donde por mandado Divino entrò el Santo Profeta Elias: Oyganos lo particular de la Erudicion: (n) Este exercito, pues, numerofo, dize el Profeta, que dominarà, y tomarà poffeffion de todos los Lugares, y Señorios de los Cananeos: (o) Y eftos Cananeos, dize el citado, que en opinion de Rabbi, David, Arias, y otros muchos, fon los Alemanes: (p) Porque despues que Jofue, y los Ifraelitas, expelieron de Judea à los Cananeos, fe repartieron eftos en varias Provincias, y Reynos, y vno de ellos fue à Alemania, y desde entonces fe llamaron, y fueron conocidos por Alemanes los Cananeos. (q) Profigue, pues el texto bien dificultoso, y tanto que ha hecho fudar à los mayores ingenios de Expofitores, y aun à los Padres, y Doctores de la Iglesia. (r) La marcha del Exercito de Jerufalem, que hizo afiento en Bosphoro, poffeerà, y dominarà las Ciudades del Auttria, que podemos entender en el Auttro. Aqui quifiera yo para aprender, y falir de dudas, oir à los Doctos, y que me enfeñaffen, quien es este Bosphoro? Que en esta palabra, y termino Bosphoro fe entiende España, es opinion, dize el citado à Lapide, de los referidos Authores, con los referidos Hebreos, Caldeos, Syro, Arabico, y los dos Josef's, fer España; dixolo tambien el Parafraste Caldeo: (f) Esto es tan comun, que ninguno lo ignora: Mas induciendo con todo rigor el termino Bosphoro, fe entien le por los dichos Cadiz; y el Estrecho de Gibraltar, donde Hercules pusò las dos Columnas; (t) en ellas colocò la Inscriptcion *Non Plus Ultra.* Empero, el Invièt fimo Carlòs Quinto (que Quinto avia de fer por especial difpoficion del

*Ita que Jacob
quasi Navis Na-
vis Ifraelis in sur-
rexit in fecerem.*

(k)

*Modo mundani,
& Hæretici.*

(l)

*Transmigration
exercitus filiorum
Ifrael.*

(m)

*Omnia loca Ca-
nanaeorum, & fano
ad Sareptam.*

(n)

*Rabbi Salomon,
Rabbi David,
Liranus Clarus
Pagninus, Arias,
Vocabulos & alij
accipiunt Fan-
ciam, hanc enim
esse Sareptam Ga-
lliarum sicut in la-
judaica in qua
Vixit Elias dicta*

*fuit Sarepta Sy-
doniorum quia
erat professione
Forte ex eo quod
hi Sareptani exse-
Coloniam duxer-
unt in Galiam,
sicut Tyreni exse-
runt Carthagi-
nem, & Carces-
sum in Hispania.*

(o)

*Transmigration
Exer-*

Exercitus huius

gloriam Israel po-
sidebit loca Cha-
naanorum.

(p)

Sic per Chana-
neos Rabbi Da-
vid, & Arias, &
alii accipiunt Ale-
manos

(q)

Chanaeos enim
post quam ex cha-
naan per Josue,
& Israelitas
eiecti, per varias
gentes, puta Afri-
cam, Myricum,
& Germaniam,
dispersi sunt, dic-
tos esse Alema-
nos.

(r)

Et transmigratio
Jerusalem, que
in Bosphoro est, po-
sidebit Civitates
Ausri.

(f)

Transmigratio
Jerusalem que in
Hispania est.

(t)

Bosphorus ergo
Hispanicus sunt
Gadio, seu pre-
terea Herculeum,
Vulgo stridum
Gibraltar ubi sit
Columna Hercu-
lis,

del Cielo para nuestro Quinto Monarcha) quitò
el Non , y dexò el *Plus Ultra* en las Columnas,
dizelo todo el citado à Lapide; (v) y afirmando
el Docto Sylveira tom 1. de el Apocalypsi , que
Salomon se motivò de estas Columnas de Cadiz
para poner en el Portico de su magnifico Tem-
plo aquellas dos tan celebradas, si en ellas era la
Coronacion vnas hermosas, y fragrantas Azu-
zenas. (x) Fue presagio feliz de que à las Colum-
nas de Cadiz avian de Coronar las Azuzenas , y
Lirios de las Flores de Lis de nuestro Invidiissi-
mo Phelipe. Diga, pues, el Profeta Abdias, que
en el Monte de Sion està el remedio, y salvacion
de los hombres ; (y) porque alli nació vn hombre
tan hombre, que pareció dos vezes hombre. (z)
Nació, pues, en vna Ciudad gloriosa, (A) y si
esta hermosa Ciudad es Maria, la fundò el Altísi-
mo en Montes de Santidad quando nace, por-
que siendo los Cimientos de sus mayores exce-
lencias, el instante primero de su Natividad, todo
fue Pureza, y Gracia. (b) Alli, pues, formò el
Salvador exercitos, que transmigrando , ò mar-
chando llegan à el Bosphoro Español , y en el
principalissimo, que es Cadiz. (c) Que si el
Evangelista refiere la transmigracion de Babilo-
nia para mayor gloria del Salvador, en su genera-
cion , y Nacimiento temporal, Cadiz dà al In-
vidiissimo Quinto Phelipe, los mayores trofeos,
recibiendo sus exercitos, y marchando en fidelis-
sima transmigracion sus Armas, siendo Cadiz de-
posito feliz de sus Milicias para destruir à sus ene-
migos, porque tiene à Maria Santissima, que en
su Nacimiento es el Monte de Sion , en quien se
veen los fundamentos de sus Padres Joachin , y
Ana, de quienes nace al mundo la Divina Aurora,
Monte

Monte donde se Coronò Rey del temporal Principado: *Ego autem constitutus sum Rex super Sion Montem Sanctum eius.* Y si como hemos dicho de las Columnas de Cadiz, se motivò Salomon para fabricar las del Templo su Coronacion era en cada vna, vna Flor, que imitaba à la Azuzena: *Opus in modum Lilij*, no dize, que era Azuzena, sino à modo de Azuzena: *In modum Lilij*, y Flores à manera de Azuzenas, no se yo que aya otras, que parezcan Azuzenas sino las *Lises*. Diga, pues, el Profeta, que alli està la salvacion, y vaticine, mirando à Cadiz con ojos profeticos, que avièdo alojado se, y marchado en ella sus Esquadrones, llegarà nuestro Phelipe victorioso à possèer los Reynos todos del mundo, y en ellos la Austria: *Et transmigratio Ierusalem, quæ in Bosphoro est possidebit Civitates Austri*; heredando nuestro felicissimo Luis, no solo la Real Diadema de su Padre, mas tambien el valor heroÿco de su espada, pues lo mismo ha sido su Nacimiento, que comenzar desde sus primeros passos à desarmar se los enemigos, y à introducir se el temor, especialmente en aquella Corte, y Ciudad, donde la Religion Catholica padece tanto, que lo mismo es hallar à vn hijo de la Iglesia, q dar con el en manos de la tytana opresion de los protestantes, y hereticos errores; para morir. Por esso dezia el Profeta; luego que viò nacido à Jesu Christo, que antes que supiesse dezir *Padre*, y *Madre*: *Antequam sciat puer vocare Patrem, aut Matrem, auferetur fortitudo Damasci.* Ifai. cap. 8. Aun no habla el niño, y ya Damasco Ciudad donde perseguian à los que professaban el nombre Christiano, està sin forraleza. O Grande Phelipe, à qui tienes à tu fidelissima Cadiz, que avièdo despojado de sus

lis, qui eas sibi posuit quasi sine fine perfectionis, suarum que victoriarum.

(v)

Vnde eas superans Carolus V. mitendo Clases, in Americam, hoc sibi Symbolum Sumpsit Plus Ultra.

Sylveira tom. prim.

(x)

Opus in modum lilij.

(y)

Et in monte Sion erit Salvacio.

(z)

Homo, & homo natus est in ea.

(A)

Gloriosa dicta sunt de te Civitates Dei.

(b)

Ipse fundavit eam Altissimus.

(c)

Bosphorus ergo Hispanicus sunt Gades, sive fretum Herculeum, ubi sunt Columnæ Hærrulæ.

Columnas el *Non*, tu glorioso Quinto Ascendiendo, dexó el *Ultra*, para que en ellas coloques tus Lises, y Azuzenas; sea por eternidades tu Reyno, como dixo Moyses del Reynado del Señor: *Dominus Regnabit in aeternum; & Ultra*. En el cap. 15. del Exodo: Reynara Dios eternamente, y colocará en las Columnas de la eternidad el *Ultra* de sus mayores glorias, pues es en ocasion, que por mar, y tierra destruyó à sus enemigos: *Cantemus Domino, gloriose enim magnificatus est, Equum, & Ascensorem deiecit in mare*.

Celebre, pues, el Nacimiento de su Principe Luis, la siempre Noble Antiquissima, y Leal Cadiz, consagre estos festivos Cultos à Maria Santissima naciendo, y publique, que hizo Dios en la humana naturaleza, maravillosos prodigios, para que esta Señora naciesse al mundo: *Novum fecit Dominus in natura, quia novum fecit in signo*; y naciesse de sus Soberanas Entrañas vn hijo admirable: *Mirabilis filius*; y dirà el Damiano; que es la Madre nunca vista, nueva, y sin exemplar: *Nova Mater*.

La tercera novedad, que obrò Dios para que naciesse su Madre, fue en la Gracia, por las especiales prerrogativas, que en la Gracia colocò el Señor: *Novum fecit Dominus in gratia, quia novum fecit in munere*; y asì, su parto fue admirable: *Mirabilis partus*. Y por estos Dones, y privilegios de la Gracia, fuesse nueva Madre: *Nova Mater*.

Las preciosas prendas de nuestro Inviétisimo Phelipe se descubren en los favores con que el Cielo se le declara propicio; pues aun desde la significacion de su nombre se ostentan admirables. Caso es bien singular, que le criasse el Cielo para nuestro Monarcha con el nombre de *Quinto*; y.

pareciendo casualidad á quien no lo atendiere como se debe, es numero mysterioso, y de singular gloria fuya, y nuestra, porque asegura vna perpetuidad indeleble de su Reynado, y que por mucho, que quieran los destinados, y rebeldes separarse de su obediencia, han de bolver rendidos, y postrados al yugo suabe de sus Dominios. El grande Politico Gracian, que muchos años antes (pues casi es vn siglo) reconociendo el miserable estado de la Monarquia, y que en los primeros años del Reynado de Phelipe IV. el Grande, iba descaeciendo con alterado, y continuo precipicio, exclamó en elogios de las personas Reales, que con el nombre de *Quinto*, tubo España por aver sido todos esclarecidos, y admirables, y suspirò diziendo: O si nos viniessse vn Phelipe *Quinto*! Siendo presagio tan anticipado, como que aquel tiempo, ni el menor indicio, de que lograríamos vn *Quinto* Phelipe, podia imaginarse; pues ni el Augustissimo Delfin, Padre de nuestro Inviſtissimo Phelipe gozaba las luzes del mundo, y avia de lograr la malicia, separar de nuestro Phelipe los vassallos, Reynos, Provincias, y Ciudades, que la obstinacion intenta despojarle? No es facil no, que es (siendo el primero del Orbe) el *Quinto* de sus Antecessores, y por mucho, que se le retiren, han de bolver postrados rendidos, y obedientes á su *Quinto Phelipe*, como á su Dueño y Principe natural.

San Isidoro, tratando en el cap. 7. del 3. libro, tom. 2. de los Numeros, escribiò, que en ellos ay vnos, que son Circulares, y Esfericos, y otros no. Los Esfericos, y Circulares, son aquellos, que comiençan de si mismos, y por mucho, que se multipliquen, y aparten de la primera vnidad,

buelven a sí mismos , y en sí mismos se terminan; reduciendole à su raíz, y primero principio. De estos es el numero *Cinco* , dize el Santo , pues por mucho , que se multiplique buelve à su primero principio; y pone el Santo el exemplo, diziendo: Cinco vezes cinco son 25. cinco vezes siete son 35. cinco vezes nueve 45. Veis aqui este numero dize San Isidoro , que por mucho , que se retire multiplicado se restituye como obediente à su primero estado. (d)

(d)

Numerus Circularis dum sibi met multiplicatus fuerit facit à se in choans ad se revertitur. V.g. quin quies quini Vicies es quinque Spharicus autem (que es lo mismo que el circular) numerus est, qui circulato numero multiplicatus à se in choans & in se convertitur, ut quin quies quini Viginti quinque. Hic Circulus dum se ipso multiplicatus fuerit facit Spharicum, id est quinquies Vigin. & quinque facit centum Viginti quinque.

Díonos el Cielo el felicísimo Nacimiento de nuestro Príncipe Luis, en el día del Señor San Luis, Gloriosísimo Rey de Francia , clarísimo Progenitor, y Ascendiente suyo; y es bien mysterioso, que el Santo fuese *Rey Nono* , de aquella celebre Monarquía ; así dize la Iglesia en su Vida: *Ludovicus Nonus Galliae Rex* ; pues multipliquemos el numero 9. del admirable Santo por el 5. de nuestro Dueño , y Señor *Phelipe Quinto*, y hallarèmos 45. y pongamos la consideracion en el Evangelio, y hallarèmos, que anteceden al Nacimiento de Maria Santísima 42. generaciones en pluma de San Matheo ; pero no son sino 45. en la del Angelico Doctor , porque el Evangelista en su narrativa pasó en silencio las de tres Reyes, que fueron *Josaf, Ochozias, y Amasias*; y con muy justa razon, dize el Santo, no se haze memoria de ellos, dando la causa de sus graves culpas , especialmente de la Idolatría : *Merito sublatis sunt de numero Regum*. Con que siendo 45. las generaciones , que pasaron hasta el Nacimiento de Maria Santísima, y el de Christo Señor nuestro, se cumplió la profecía de Daniel , de que nacerian la grande, y Serenísima Señora , y su Divino Hijo en el Reynado Quinto del mundo , sucesivo al del

del Real Tribu de Judà; porque aviendo sido el de Herodes intruso, y de Nacion Idumeo, como se ha dicho, no se haze estimacion de èl, como consta de la Escripura Sagrada: Y termine el reparo, ser nuestro Quinto Monarcha del Augustissimo Delfin, feliz hijo, que es Luis 15. numero, de opinion del Maximo Doëtor, que significa perfeccion en las Sagradas letras.

En el Evangelio hallarémos confirmacion á la noticia nuestra. Comiença el Evangelista San Matheo su relacion historica de la generacion temporal del Señor, y dize: Libro de la generacion de Jesu Christo, hijo de David, y de Abraham, và prosiguiendo las lineas, y decendencias, y todas se van apartando, y retirando tanto, que casi se pierden de vista, y quando menos se entendian buelven à Jesu Christo nuestro Redemptor, naciendo de Marià Santissima: *Liber generationis Jesu Christi: Mariæ de qua natus est iesus, qui vocatur Christus*: Comiença por Christo, y por mas que se retiran, y multiplican las lineas buelven à Christo. Y assi, en el Nacimiento humano de el Señor, segun el computo de la Iglesia, se hallará, que desde la Creacion del mundo al dichosissimo parto de la Emperatriz Divina, se cuentan 5199.

años; veis aí ya el numero 5. inclusso: otro desde el Dilubio, 2957. otro desde el Nacimiento de Abraham, 2015. (e) Pues al mysterio, sea muy en buena hora, esclarecido Monarcha de España, y Señor nuestro, el invencible Philipo, dele Dios el nombre del numero celebrado Quinto, que assi dà el Cielo á entender, que aunque la malicia, y tyrania intente retirarle, y apartar de la vnidad de su obediencia, Reynos, Provincias, y Vassallos, no podrá conseguirlo, porque han de bolver à su

Quinto

(e)

*Anno à Creatio-
ne mundi, quin-
quies millesimo
nonagesimo nono
Adiluvio vero,
bis millesimo
non getesimor
quingagesimo,
septimo: à Nati-
vitate Abrahe
bis millesimo
quinto dezimo.*

(f)

*Anno Imperij**Octaviani Au-*
gusti quadrages-
imo secundo.

Quinto Monarcha, rendidos ; y leales. Y no es casualidad suceder al mundo la vnica felicidad de el Nacimiento de nuestro Salvador en el año 42. del Emperador Octaviano Augusto: (f) el de 42. para las 42. ascendencias del Evangelio, el de Augusto, al mes dicho so del Nacimiento de nuestro Principe Luis.

Por estas, y otras razones, que el tiempo no permite extender, se celebra el Nacimiento de Maria, à cuyo mysterio se dan las gracias, que esta Nobilissima Ciudad consagra, por el alto beneficio del Nacimiento de nuestro Principe, y Señor, diziendo: Libro de la generacion de Jesu Christo. Y preguntò el Abulense en la question 26. què de donde copiò San Matheo este Libro, y en què parte hallò estas descendencias de Maria Santissima, y de Christo Señor nuestro, para escribirlas: *Vnde Matheus habuerit istas progenies?* Y respondió, ser costumbre de los Hebreos escribir en libros todo lo que pertenecia al bien comun, y comercio publico, y al modo, que en nuestros tiempos se archiban, y protocolan en los oficios publicos, para copiar, y autorizar traslados, y si estos se desaparecen, tener originales ciertos de donde copiar otros; entonces se protocolaban en el Templo en presençia del Señor: (g) Este libro estaba con otro, que el Sacerdote Helchias hallò en vna Arca del Templo, quando le mandò el Rey Josias, que la abriessè para valerse del Tesoro, que en ella hallasse, y con èl reparar el Templo, que necesitaba de composicion, y adorno, como consta del 32. del 4. de los Reyes, y hallò el Pontifice, no otra plata, y oro, que el libro del Deuteronomio, dize Hugo: (h) Y asì, es literal en el cap. 31. de dicho libro. (i) Felizes siglos aquellos

(g)

Libri vel Scrip-
tum per tinentes
ad negotia publi-
ca, conseruaban-
tur in Templo co-
rum Domino, ut
ibi essent securius
& sine suspicio-
ne.

(h)

Foris arcam ape-
ruit, & in uenit
Deuteronomium
quam Moyses fe-
cerat reponi in ea.

(i)

Tolle libram
istum, & ponite
eum in latere Ar-
ce federis, Do-
mini Dei Vestri
ut sit ibi contra-
te in testimonium

quelloſ donde eran teferos los libros quando en eſtos, ſon miſerias, y neceſſidades. Eſtaban, pues en vn miſmo ſitio los dos, el de las 42. generacioneſ de los dos Nacimientos de Chriſto nueſtro Salvador, y Maria Santifſima, que eſ el Evangelio, y el del Deuteronomio, que trata las 42. manſiones del pueblo, caminando á la tierra de promiſion, en quienes ſe entienden las 42. generacioneſ. Lo myſterioſo, pues, aora: Aviaſe celebrado entre Dios, y los hombres vn contrato, de que luego que en la naturaleza humana huvieſſe nacido Maria Santifſima, cumpliendoe vn catorzena feliz de los años de eſta Señora, á los 14. de ſu edad ſoberana dieſſe á la luz del mundo en feliz parto á ſu Divino Hijo nacido temporalmente; para eſte Nacimiento avian de anteceder 42. generacioneſ; nació eſta Divina Reyna en la vltima, y cumplido ya el plazo, trataron los hombres de executar á Dios con lagrimas, ruegos, y ſuſpiros. Llega San Matheo, como Notario Apoſtolico al Templo, abre el Archibo del Santuario donde eſtaba el libro, y en èl eſcritas eſtas 42. generacioneſ, dize el Abuleneſ; tocò vna copia autorizada, y tanto, que eſ Evangelio, y en la primera plana eſcribiò: Eſcriptura de obligacion, que hizo Dios, obligandoe á dar temporalmente nacido á ſu Hijo, luego que nacieſſe Maria ſu Madre: *Liber generationis Ieſu Chriſti*: Y eſtá ya cumplido el plazo? Si, dize San Matheo, que ya nació la Madre, con que ya tenemos nacido al Hijo: *Mariae de qua natus eſt Ieſus*: O què admirable San Bernardino de Sena! Infiriendo por formal, y pœciſſa conſequeſcia el Nacimiento de Chriſto del de Maria, en tan alta Theologia de los Divinos Decretos, que ſi Maria Santifſima no naciera al mundo,

mundo, ni Christo naceria. (k) Y la razon es, porque Maria Santissima, y Christo, nacieron para remedio, y salud de los mortales; Maria nace heredando el Reyno temporal de sus Progenitores, y Ascendientes, Christo hereda el mismo Reyno por su Madre, y como la conservacion de vna Monarquia, no solo consiste en mantenerla en paz, si tambien en salud, nacieron la Soberana Madre, y el Divino Hijo, salud, y remedio de los Vassallos todos de su Monarquia temporal, separandolos del comercio, y comunicacion de que antes tenian con el Principado de las potestades infernales, en quienes peligraba su salud, y remedio; y este lo aseguran los hombres con los dos Nacimientos inefables, enlazando el de el Hijo con su Madre, pues mientras mas cercano el Nacimiento de Christo à el de Maria, se aseguran mas los hombres su salud, y remedio; por cuya causa el Evangelista, luego que anuncia el Nacimiento de la Divina Reyna, dà nacido à Christo: *Mariae de qua natus est Iesus.*

Enfermo de vn gravissimo accidente el Rey Ezechias, entrò à visitarle de parte de Dios el Santo Profeta Isaías, dixole, que moriria de la enfermedad; afligiòse el Monarcha (que para que los Principes se conozcan mortales, necesitan de Profetas, que los defauzien) bolviò el rostro à la pared del Templo, llorò sus culpas, hizo fervorosa Oracion; repitiò el Profeta la entrada, y dixole: Ea, Ezechias, Dios vsa contigo de su piedad, dandote 15. años mas de vida, y en señal de este favor ha de obrar contigo vn milagro inaudito; este ha de ser à tu eleccion; quieres que el Sol, que ya està casi para llegar á los ardores del medio dia, se adelante diez horas, ò lineas, ó que retroceda

retroceda otras tantas horas , ò grados? *Vis ut ascendat umbra decem lineis , an ut revertatur totidem gradibus?* Oyò la propuesta Ezechias , y respondió: *Nec hoc volo, sed ut revertatur totidem gradibus.* Lo que yo quiero es, que esse Planeta luminoso retroceda , y buelva diez grados ; mas no que se adelante. Mas mysterios tiene el texto, que letras: Para el milagro de la salud, propone el Profeta señales, no de otra criatura, que el Sol? Los años de vida , que se conceden à el Rey , son 15. y no mas, ni menos; el que sean 15. no carece de especial acuerdo del Cielo , como que ya salia del numero critico de los 14. y la fiesta de los panes Azymos, mandaba Dios fuesse à el dia 15. del mes , pues siendo sombra de aquel Augustissimo Sacramento, vida , y remedio de los mortales, tambien se daba fuera del catorzeno : Està bien; mas porquè el milagro se ha de executar en el Sol? Responde el Profeta Malachias à su cap. 4. habla del Nacimiento de Christo Señor nuestro, y dize, que nacerà como el Sol, y que la salud, que naciendo dàà los hombres , la trae en sus alas: *Orietur vobis timentibus nomen meum Sol Iustitiae, & sanitas in pennis eius*: Llegò aqui el Doctissimo Gaspar Sanchez, y dize : No me acuerdo aver leido en alguno de los Autores profanos , que el Sol tenga alas : *Non memini me apud aliquem ex profanis legisse Solis datas esse pennas*; sin duda, que este Sol es hijo de alguna generosa Ave ; esta ha de ser el Ave Maria , y si lo es, podrá ser, que sus alas fuesen de Aguila , pues à la Madre se le dieron para que remontasse el buelo : *Datae sunt mulierae duae Aquila magne* : Mas no que las alas del Aguila son buenas para bolar : *Vt volares*, mas no para dar salud. Dize Pierio en sus Hieroglif-

cos, ser tan raras las alas de esta Ave, que si llegan à las de otras las deshaze, y corrompe: *Ea vis est ut aliarum Avium plumas si commisceantur intertere*; y dize, que proviene de vna qualidad pestilente que tienen sus plumas: *Pestiferam malæ odentæ vim quamdam in esse aliti deprehendere propterquam ab ea tanta computrescant permeare contagionem etiam in pennas*; pero ya lo alcanço: Este Sol es hijo de la Aurora, la Aurora se ethimologia: *Avium hora*, hora de las Aves, la Aurora tiene alas; y así, quando dixo David: *Si sumpsero pennas meas diluculo*; me vestirè de mis alas en las primeras luzes del dia, leyeron Pagnino, y la Tigrina, alas de la Aurora: *Si sumpsero pennas meas Auroræ*. Y si quieres entender por la Aurora à Maria Santissima, como lo acostumbra la Iglesia, dize el citado, hallaràs, que esta Señora, como Aurora, trae al mundo quando nace la salud en sus alas, porque estas en idioma de Escripura, son symbolo de la proteccion para favorecernos como Patrona: *Quod si Auroram Beatam Virginem intelligas, sanè in Beatæ Virginis pennis salus est*. Entrò el Abulense à este discurso, y muebe vna question como suya, si el milagro era tan prodigioso adelantandose el Sol, como retrocediendo, por què causa quiere Ezechias esto segundo, y no lo primero? Si á estas horas viessemos, que el Sol impensadamente se sepultaba en el tumulto de su Ocaso, no seria tan admirable como si empezassen sus resplandores? Así es; pero no quiso el Monarca el milagro de su salud de otra suerte, que retrocediendo: *Quantum ad potestatem miraculi æquale erat. Voluit tamen Deus quod Sol retrocederet ad Orientem*. Aora sabrás por què quiere Ezechias, que el Sol retroceda, y no el que se adelan-

te, porque mientras mas retrocedia el Sol, se acercaba à el Oriente, y bolviendo, se hallaba con el Nacimiento de la Aurora : Este milagro es para mi salud, dize Ezequias ; la Aurora alivia enfermedades, escribiò Ricardo : *Aurora relevat infirmitates* ; y como Patrona de los hombres, de sus mismas alas vùlta à el Sol hijo suyo, para el patrocinio, y remedio : pues buelva el Sol à el Oriente otra vez à nacer, donde tambien nace la Aurora, que es Maria naciendo, que los milagros mas prodigiosos para la salud de los mortales, consisten en los dos Nacimientos del Sol, y de la Aurora estèn tan vnos, que con el Nacimiento de la Aurora se celebre el Nacimiento del Sol.

O Emperatriz, y Señora de Angeles, y hombres Maria Santissima! Naceis soberana Reyna, y està ya nacido vuestro Hijo Jesus, porque como naceis salud, y remedio de los mortales, estàn los dos inefables tan enlazados, que lo mesmo es nacer Maria Santissima, que nacer el Divino Salvador. O Aguilas, y què alas no aveis destrozado con las plumas de las vuestras! O què buelos, y a tanerías de sobervia no aveis reducido à miserables polvos, causandoles horrorosa muerte! Y, ò què de plumas inocentes, que como de engañadas avefillas se os han agregado, no lloran el aver dado credito à los escritos de vuestras plumas en fantásticas, y soñadas felicidades de vuestras promessas: no tenga, pues, el Sol quando nace alas tan enfermas, y accidentadas, obstante, si, las de candida Paloma, que tiene alas de salud, porque es hijo de la Aurora, que oy nace Maria Santissima, à cuyo Nacimiento se agregó tanto el del Sol Hijo suyo, que como Sol, retrocede por nacer quando la Aurora su Madre : *Nec hoc velo, sed ut rever-*

tatu totidem gradibus. Y, ò Divina Paloma, toda gracia, y hermosura, sin hiel de la mas leve culpa! O Ave bellísima candida, cuya admirable propiedad, es mirar con piadosa inclinacion à los dolientes, siendo infalible presagio de salud et mirarlo, como de su muerte el apartar los ojos! Por esso, Señora, te pedimos, que apliques los tuyos à nosotros: *tuos misericordes oculos ad nos converte*: para convalecer de nuestros achaques; porque como vnica, y hermosa Paloma de Dios, eres la Medicina, y Antidoto de nuestras miserias. Grande Erudicion escribiò Pierio Valeriano en sus Hieroglificos, afirmando ser tan salutifera la Paloma, que si en tiempo de pestilencia, se alimentara solamente de sus carnes vn viviente, se preservaria indubitavelmente de esta fatal calamidad, y que por esta causa, quando sucedia en los passados siglos esta infeliz desgracia, no se daba à las personas Reales otro manjar, que esta Ave, para preservacion de tan venenoso achaque, como en el citado podrá ver el curioso, que à mi me insta otra ponderacion bien grave.

Tan feliz es para la Monarquia Española el Nacimiento de nuestro deseado Principe, y Señor, que en èl nos dà Dios, no vno, sino muchos Principes hijos de nuestro Invicto Phelipe, y nos prometemos vna succession dilatadissima conque el Señor Omnipotente ha de favorecernos, asegurandose la Monarquia Española, sin que por falta de esclarecidos, como Regios, y recta linea herederos, puedan las malicias Estrangeras, y las mal fundadas pretenciones, alegar fingidos, y mal entendidos derechos. Y de qué lo infiere nuestra lealtad? De qué? Pregunta el rendido, y obediente Reyno Español? Pues no vès, que es nuestro

tro Phelipe vn Rey, que nos diò el Señor, imbiado del Cielo, que sacó de las caricias de su Padre? No adviertes, que lo exercita con tantos enemigos? No consideras los milagros, y prodigios con que de todos los peligros, armas, y traydoros manos lo libra? No lo atiendes nacido en la Real Casa de Francia, hijo de Reyes, vngidos con el Crisma Santo, y Celestial, y finalmente, no le hizo el mismo Dios Esposo feliz de la hermosísima Flor, que ya es Rosa fragante Castellana, aunque nacida en el Vergel del Serenísimo Principe de Saboya su Padre, cuya Casa es tan Augusta, que las hijas nacen para Reynas de las Coronas de otras Monarquias, y los Varones para perpetuar sus Estados, tan esclarecidos, como antiguos? Y no es nuestra hermosísima Maria Luisa Gabriela, la que olvidò Padre, Patria, y Pueblos, para que nuestro Phelipe le dedique sus cariños, y sea el objecto de su puro, y sagrado Amor? Pues Rey, y Reyna de tan admirables circunstancias, y prerrogativas con que la Divina mano ha dotado, tienen vn Varon Principe, que es nuestro Luis, mas en esse hijo les han nacido muchos, y en el, y de su persona, será dilatada como feliz, y admirable la successión Española, sin que la infauusta fortuna execute el mas sensible contratiempo, y adversidad de despojar su Corona de legitimos successores.

Con alto, y soberano espíritu predicaba el Real Profeta David en el Psalmo 44. y expiessó su Sermon, diziendo: *Eruſtavit cor meum Verbum bonum*, mi corazon ha producido, y propalado vna palabra buena. Antes avia celebrado vna victoria: *Supra egit Propheta de victoria*, y aora todo es prorrumper eu alabanças, y accion de gracias. *Victoriam autem sequitur laus*, y así, trata de las bodas

bodas de Christo, y su Iglesia, de vn Esposo, y vna Esposa, èl es Rey, y ella vna Reyna: *Materia de qua loquitur est de nuptijs Christi, & Ecclesiae, Sponsa, & Sponsae, Regis, & plebis*; dividiendo el Psalmo en tres clausulas, la primera es, para dar á Dios gracias: *Primo se promittit laudaturum Deum*; la segunda para elogiar á vn desposado Rey: *Secundo laudat Sponsum, ibi speciosus*. *Tertio submissus laudat Sponsam, ibi iuli filia*. Y en ver á la Esposa Reyna á la mano diestra de su Real Esposo, adornada de hermosa variedad de dones, gracias, y prerrogativas. Este Sermon dedicò David á vn Rey: *Dico ego, opera mea Regi*, quando se vee con la feliz successiõ de hijos para el Reyno, al tiempo que está apartado de sus padres, y de su patria: *Pro patribus tuis nati sunt tibi filij*; y es talel regozijo, que lo predicò el Profeta con el corazon: *Exultavit cor meum verbum bonum*; porque ay assumptos tales, que si los premedita el entendimiento, no los compone el discurso, sino el corazon, y no hablan los labios lo que el estudio previene; sino lo que el afecto, y amor dictan, como escribiò Higo con el cap. 12. de San Matheo: *Ex abundantia cordis os loquitur*. Mas si computamos bien el tiempo en que el Real Profeta compuso esta letra, hallare nos no tener entonces mas hijo q Salomõ; y siendo literalmente el Psalmo por su materia vna relacion al Divino Verbo Encarnado, por ser Salomon su expresissima figura, y David vna perfecta Imagen tambien, que en nombre del Verbo Eterno habla por si mismo. Hemos de ver en David, y Salomon quanto hemos propuesto en el assumpto; y dificulto de este modo, para que en vno, y otro veamos mysterios bien ocultos, y exclamemos las piedades Divinas, que nos descubre

David

David, y Salomon, para gloria de nuestros Reyes, y Principe: Por qué quando nace Salomon, dize que le nacen muchos hijos? *Nati sunt tibi filij.* Vamos, pues, à desentrañar lo mas profundo de la Escritura Sagrada. Elevò Dios à David à la Corona de Israel; en su Reynado padeciò increíbles contratiempos, ya de vassallos, que le negaban la obediencia, ya de inquietudes de pueblos, ya de vn hijo rebelde, Absalon conjurado, y milagrosamente lo redime Dios de tantos peligros, perpetuandole con mayor seguridad el Reyno, librandole de sus enemigos, y reduciendolo à su Real domicilio: Oygamoslo literalmente, que parece hablaba con nuestro David perseguido, nuestro Augustísimo Philipo, que con estas voces, ò à lo menos otras equivalentes, lo nombran Profecias, revelaciones, y vaticinios, muy anteriores à su Reynado: *Ego te tuli de domo Patris tui, & posui te pascere gregem populi mei; fui tecum in omnibus ubicumque ambulasti, firmans Regnum in æternum, fecique tibi nomen grande, iuxta nomen magnorum, qui sunt in terra, & requiem dedi tibi, ab omnibus inimicis tuis.* Yo, dize Dios à David, te saqué de la Casa de tu Padre, y te elevè para que apacentasses, y governasses el Rebaño de mi pueblo, y no te desamparè, ni dexè, te acompañè en quantas peregrinaciones, guerras, y batallas te hallaste; y assi, he dado firmeza, y perpetuidad à tu Reyno, he dadote vn nombre grande con igualdad à los mayores nombres de los mayores de la tierra, y ya te he colocado en total descanso, poniendo à tus pies tus enemigos; y como en las promessas, y favores es Dios tan liberal, le refiere otras al Psalmo 88. con quien concuerda este, que el docto Escriturario podrá examinar: *Inven;*

David servum meum, oleo sancto meo unxi eum, manus enim mea auxiliabitur ei, & brachium meum confortabit eum, nihil proficiet inimicus in eo, & filius iniquitatis non opponit nocere ei, & concidam à facie ipsius inimicos eius, & odientes eum in fugam convertertama. Yo, dize Dios, baxquè a mi siervo David, y le hallè, y vngi con mi santo Olio, mi poderosi mano lo socorrerè, y mi brazo soberano lo confortarà; su mayor enemigo, no ha de lograr en èl alguna desgracia, y el hijo de la maldad no podrá hazerle daño, y a su vista he de humillar à sus enemigos, y ahuyentar, y desterrar à los que le aborrecen: mas entre tantos favores, que la providencia Divina le promete, es singular el que le vngiò con su Olio santo: *Oleo sancto meo unxi eum.* Era, dize Genebrardo, vn Olio santo, que Dios tenia prevenido; mas con advertencia, que el que no fuesse de la Familia de Aaron, no pudiesse ser con èl vngido, dize Genebrardo: *Disserit Deus vetuerat, ne quis alienus à Familia Aaronis illo ungeretur:* y llegó el citado à individuarlo mas, diziendo, que la forma de esta Vncion era, formando vna Cruz de Borgoña, y haziendo diez partes, en dos vezes cinco, siguiendo la cerimonia de los Catholicos Griegos: *Vnctionem factam forma Græcorum sive Crucis Burgundiae, & de ussata:* Y sobre todo, la admirable noticia de que à David le vngiò Dios en la misma forma, y con la cerimonia, en que son vngidos los Reyes de Francia, con aquel Olio santo, que baxò del Cielo en vn Vaso à manos de San Remigio, Arçobispo de Rhems: *Quali prodigio Ampulla apud nos divinitus alata, ad consecrandos Reges nostros Francicos, etiam hodie, post mille octoginta septem annos suggerit Rhemis sanctum Chrisma.* No puede ser mas proprio para la

la Angustissima Ascendencia , y Progenitores de nuestro Catholico Phelipe Quinto. Mas: Tuvo David à Salomon por hijo , y si atendemos con estudio , que la linea recta de Salomon Rey de Judà, acabò en Salomon , porque le sucedieron seis Nonàrchas, que fueron , Roboam , Abia , y Assa, hijo, nieto, y biznieto, Josaphat, Joram, y Ochozias, tercero, quarto, y quinto nieto de Salomon, y muriendo sin successiõ Ochozias, entraron al Reyno sus sobrinos , decendientes de Nathan su hermano. Desde Philipo I. hasta Carlos II. tuvo la Corona de España seis Reyes Austriacos, y muriendo malogrado, y sin successiõ, recayò su Diadema dignissima , y justificadamente en nuestro Invictissimo Phelipe Quinto, como su sobrino, decendiente, y feliz nieto de la Serenissima Señora Doña Maria Teresa. Mayor mysterio nos dà David en este Psalmo 44. para todo el assumpto de Salomon: *Myrrha, & gutta, & Casia à vestimentis tuis*; vistieron à este Monarcha Real de vn manto bordado de Azuzenas, y fragrant es olores, y entre ellos de lo aromatico de la Casia: *Myrrha, & gutta, & Casia à vestimentis tuis*, arbol odorifero, y precioso. Aora el citado: *Tuum Regis vestimenta perfusa sunt pretiosissimis odoramentis, & aromaribus*. Y me acuerdo, que la segunda hija de Job, Monarcha grande entre los Orientales, se nombraba Casia: *Nomen secundæ Cassiam*; siendo vn Retrato de nuestra Augustissima Reyna, segunda hija del Serenissimo Principe de Saboya, y con tan exacta propiedad, que afirmó Origenes en en libro I. que escribiò de Job, que le avia dado Dios Varones , y mugeres por hijos , con tan alto fin , que los Varones eran para herederos de sus Estados , y haciendas , y las hijas para que en

otros Reynos ciñessen Coronas, siendo esposas de Principes de otras Coronas: *Dedit filios, & filias, filias suas sane dat foras: filijs autem intus accipit uxores, ac per hoc, & extrinsecus habet cognationem, & intrinsecus hereditatem.* Erudicion propria de nuestra Catholica Reyna, como se vee en ser hija de vn Padre, que reservando los Varones para la herencia de su Estado, y Casa, dà las hijas para Reynas, Coronadas de otros Reynos, assegurando la herencia de sus Dominios, y emparentando con los mayores Monarchas: *Ac per hoc, & extrinsecus habet &c.* En vna Casa de marfil, dize el texto, que labraron à Solomon estos vestidos, y los perfumaron con las aromas, y olores referidos: *Adornibus eburneis*, y dize el citado, que eran vnos Templos, ò Palacios candidissimos, y blanquissimos: *Domus eburneas appellat palatia, & temp'a sumptuosissima, & candidissima.* Aqui es necessario pedir prestada la paciencia para la Erudicion, que me ofrecen los candores de los Tempos, y las Azuzenas. Al nombre de París, Corte de Francia, dà especial significacion el de *Lutetia*; y explicandolos Guillermo Britanico, insigne Historiador Galicano, dize, que el nombre *Lutetia*, es à luto del lodo, por los muchos cenagales donde se fundó, pues cercan su terreno innumerables lagunas, y aguas estancadas; assi lo cantò el referido:

Quoniam tunc temporibus illam

Líb. 2. Philippic.

Reddebat palus, & terræ pinguedo luto sane;

Aptum Parisijs, posuere lutetia nomen.

El de París, dize el citado, se compone de dos terminos, el vno es *Parres*, el otro *Isilis*; *Parres* es lo mismo, que *dedicatio*, dedicacion, y nace de vn vocablo Griego: *Næpicce*, que es *Parecia*, y en nuestro

nuestro Castellano Parroquia ; que vnido al de *Isidis*, quiere dezir, Parroquia , ò Templo de la Diosa *Isidis*, simulada Deydad, adorada en Egipto, Madre del Rey Oro, y Estrella resplandeciente en la Canicula ; y escriben los Mithologicos, que comiençan estos dias Caniculares, quando el Sol, y esta estrella salen juntos, y con igualdad se dexan ver por el Orizonte desde 17. de Julio, hasta el 25. de Agosto, en que ellos terminan la Canicula, como oy experimentamos en nuestra brillante Estrella, que esto significa el nombre de Maria, à quien oy vemos à vn mismo tiempo lucir, con el Sol de España, que ha nacido oy de su hermoso Emisferio. Veamos ya, si el Templo, ò Parroquia, cifrado en el nombre de *Paris*, es candido, hermoso, y blanco como las Casas de marfil, que dize el Psalmo: *Adomibuseburnis*, pues así es, dize el citado, por la blancura de sus muros, Templos, y edificios: *Sani videtur Vrbs dista, quod albedine gens Persiana distingueretur, siue quod nitore, & Albedine, murorum, atque turrium procul conspicuam, se præberet oculis, idem ibidem.* Dióle la Gentilidad por Armas, y diuísas à esta grande Corte, y Ciudad vna Nave de Oro en vn golfo, ò campo ceruleo de aguas, sembrado de Azuzenas, y hermosos Lirios: *Gentilitij Schematis ad aquas, & paludes, sunt enim Urbis insignia Navis Aurea in ceruleo, Lilijs consperso.* A recoger, pues, las noticias me llama el texto: *Pro Patribus tuis nati sunt tibi filij*; quando te retiras de tus padres, y Casa para ser Principe Coronado en otro Reyno, y quando has dado la mano diestra de esposo à vna Reyna esposa tuya: *Astitit Regina à dextris tuis*; y essa Reyna es tan amante esposa tuya, que olvida la Casa de su Padre, y abandona su Patria;

entonces todo eres amor, y cariño à la hermosura de essa Reyna esposa: *Aua filia, & vide, & inclina aurem tuam, & oblitiscere populum tuum, & domum Patris tui, & concupiscet Rex de coram tuum*; y entonces te han de nacer muchos hijos; porque aunque sea vno, en èl tendrás innumerables para la decendencia gobierno, y perpetuidad de tu Corona, que si esse hijo, que te ha nacido, nace de profapia vngida con el Olio santo de Dios: *Oleo sancto meo unxi eum*; si es la vncion en forma de vna Cruz de Borgoña: *Vnctionem factam forma Græcorum, sive Crucis Burgundiæ*; si es la misma ceremonia de vncion de los Reyes de Francia: *Quali prodigio ampulla apud nos diuinitus allata ad consecrandos Reges nostris Francicos*; si concurre la odorifera Cassia segunda hija de Job, que à las hijas diò para que fuessen Reynas en otras Monarquias; si Dios en tu favor se declara con tantos prodigios, y naciste en Palacios candidissimos; si te criaste en templos de marfil; si hazes, que el Cetro de tu gobierno sea Vara de justicia, y equidad: *Virga directionis Virga Regni tui*; doy te, no por vaticinio humano, si por soberana prefecta, que con esse hijo, que ya te ha nacido, te nacieron muchos: *Nati sunt tibi filij*; ò que esse Príncipe, que ya tienes, al menos te anuncia, que has de lograr orros innumerables de essa esposa tuya, que no solo iguallen à sus mayores en la grandeza, virtud, y valor, si tambien los excedan: *Nati sunt tibi filij, quasi diceret, filij tui, quos ex hac sponsa suscipies, æquabunt maiorum suorum, præstantiam, & virtutem, vel etiam superabunt*. Dixo bien erudito, como del intento, Genebrardo: Y finalmente, à nuestra Reyna esclarecida, viendola amante fidelissima de nuestro Rey, seguiràn vnas

Virgines obedientes, amantes, y rendidas á su
 Monarcha : *Adducentur Regi Virgines posteam:*
 estas, dize Genebrardo, son las Iglesias singula-
 res : *Virginis singulares Ecclesiae* : son tambien los
 parientes, las Naciones amigas, y con quienes se
 conserva la paz : *Propinquæ eius, & cognatæ gen-
 tibus, sociæ, & amicæ Nationes* : porque á este Rey
 darán, y conservarán su obediencia las hijas de
 Tyro, que son los nobles, y los ricos : *Tyrijs se su-
 biicient Regi, nobiles, & divites*; aquellos para defen-
 derlos por su lealtad con las Armas, y estos sir-
 viendole con sus tesoros, y las mas floridas Provin-
 cias de sus Reynos, si antes descaecidas de la fide-
 lidad, ya agora arrepentidas de su delito se conver-
 tirán á su Rey : *Et florentes Nationes ad Regem
 convertentur*. Y todas estas glorias se deben á este
 Rey, quando tiene á su diestra vna Reyna Carac-
 terizada de varias virtudes, y prerrogativas : *As-
 titit Regina adextris*, que en vn feliz parto dió al
 mundo vn hijo hermosísimo : *Speciosus forma
 præ filiis hominum*; y no de otra suerte, que de Ca-
 sa Real vngida con el Crisma, y Olio santo, que
 esso quiere dezir Christo, escribió el Fenix Au-
 gustino : *Firmissime tenendum est, Carnem Christi
 ex utroque genere propagatam, & Regum scilicet, &
 Sacerdotum, in quibus personis apud illum populum
 Hebræorum, etiam mystica unctio figurabatur, idest
 Christina unde Christi nomen elucet*. Y esta Coro-
 na la Reyna es Maria Santissima, que nace siendo
 Señora de Angeles, y lo mismo es nacer, que ser
 Madre; dedicaré este Sermon al Rey : *Dico ego
 opera mea Rege*; que hijo tan prodigioso, que nace
 de su Madre luego que la Madre nace, nos dize,
 que es admirable este parto : *Mirabilis partus*, y
 que nace con vna gracia adornada de novedad im-
 pon

ponderable de todas las prerrogativas : *Novum facit in gratia , quia novum fecit in munere ; circumdata varietatibus* : Exclame vltimamente el Damiano, que es Madre nueva, y nunca vista : *Nova Mater.*

Soberana Reyna Maria, tuyo es nuestro Luis, Tu nos le diste para Principe de España , en el Oroscoopo feliz de tu Nacimiento admirable nace, que si de de la hermosa Diosa Diana se cuenta, que por asistir al parto de Alexandro , hijo de el grande Philipo Rey de Macedonia , avia desamparado à su Templo : *Maxime id esse mirandum, quod Diana , cum in partu Olympiadis adesse voluisset, abfuisse do no* : Tu, Señora , asistes tan verdadera Protectora de Luis , hijo de nuestro Philipo, que parece no tienes otro encargo , mas sin dexarte à ti misma, que eres el Magnifico, y elevado Templo de la Trinidad Santissima , estas à su Nacimiento. El tuyo celebra esta Nobilissima, Leal , y Antigua Ciudad Gaditana , dañote las gracias de tanto beneficio , como lograr vn Principe, hijo de nuestro amado Philipo : Ya ha nacido en España el Sol , escondanse las fieras en sus cabernas, que si antes entendian solo en robos, y codicias, ya del esplendor de sus rayos, temerosos, y cobardes se ocultan en sus horrosas habitaciones : *Catuli leonum rugientes, ut rapiant, &c. Ortus est Sol, & in cnibilibus suis collocabuntur.* Cierre los labios la maldad , no articulen blasfemos atrevimientos, pues ha nacido vna piedra preciosa de otra preciosissima , que sabrá cauterizar à los que hablan, y à los que enmudecen , pues no estando decidido, quien haze más daño, ò los que hal lin, ò los que callan ; tan pernicioso es hablar lo que se debe al silencio , como no hablar lo que se debe

dezir

79.
392
dezir, y aclamar, y tanto cauterio merece el que
calla lo que es loable, como el que dize lo deni-
grativo, que no debe, ni puede prorumpir. Nace
pues, nuestro esclarecido Principe, preciosa pie-
dra del rico Mineral de su Augustísima Madre;
pero piedra, que ha de purificar mudos, y habla-
dores.

En aquella vision de Isaías, que refiere en su
cap. 6. dize, que en el año en que murió el Rey
Ozias, que por otro nombre se dezia Azaria;
como afirman el 15. del 4. de los Reyes, y el 26.
del 2. del Paralipomenon, dize el Profeta, que
descubrió à la inefable Magestad, entronizado
sobre vn excelso, y elevado Solio, y que dos Se-
rafines en alternados Choros, le aclamaban su
Santidad, porque el vno cantaba *Sancto*, y respon-
dia el otro, *Sancto*; y despues los dos con otro in-
numerable concurso de Angeles, que cercaban las
inferiores gradas de aquel magestuoso Teatro res-
pondian, Santo, el Señor Dios de los Exercitos;
de esta suerte cantaban, dize la Purpura de Hugo,
como se practica en las Iglesias en los dias festi-
vos, donde vno, ò dos cantan, y todo el Choro
prosigue; (A) Pero es de advertir, dize el cita-
do, que el aclamar à Dios tres vezes Santo, es
para denotar la Trinidad inefable de las Divinas
Personas, y por la palabra en singular de *Dios*, y
Señor, la vnidad de la Essencia; pero es de adver-
tir, dize el citado Padre, que siendo esto tan sig-
nificativo de la pluralidad de las Personas, y vni-
dad de la Essencia, ay vna practica, y Ceremonia
de la Iglesia, y Santa Cathedral de Paris, Corte de
Francia, y es que quando cantan el vltimo *Sanctus*,
no lo dicen separado, ni ponen espacio alguno
entre esta palabra, y el *Señor Dios de los Exercitos*,

(A)

*In hac visione
duo Seraphim
assistentes mayes-
tati praeinebant
Sanctus, Sanc-
tus, Sanctus, &
multitudo An-
gelorum quae erat
sub trono in fe-
rens respondens,
prosequebatur.
Ita fiebat ibi si-
cut fit in Eccle-
siis in festis Nie-
bus, quia duo pra-
citant, & Chorus
respondens.*

por

porque no se entienda, que ay, ni puede aver *qual* enfermedad de *Personas*, ni que se pueda imaginar ser quatro Dioses, y quatro Señores ; y así, dicen, Santo el Señor de los Exercitos , vnidos en vna Respiracion , Santidad, Deydad , y Dominio, daremos las palabras de tan eltraña Erudicion. (b)

(b)
Sed cum per hanc
vocem Sanctus
tertio dictum de-
signetur Trinitas
Personarum, &
per Dominus
Deus essetia uni-
tas, mirum est
quare in Eccle-
sia Parisiensi, et
totum Sanctus
ad iurgatur cum
Dominus Deus.
At si forte per hoc
innuat, cum
quolibet Sanctus,
debet intelligi
Dominus Deus,
vel ne quaterni-
tas Personarum
videatur esse, si
sub quatuor dis-
tinctionibus di-
ceretur, Sanctus,
Sanctus, Sanctus
Dominus Deus.

Buelvo, pues, á lo literal del texto, supuesta esta noticia : Dize Isaías, que en el mismo año de la muerte del Rey Ozias, viò al Señor en el Magestuoso Trono con la aclamacion de los Serafines, y demàs Angeles, quando començò à quexarse , y dixo: Ay de mi, que soy vn hombre de impuros, y manchados labios, y habito en vn pueblo, que tiene la misma enfermedad! Ay de mi, que mi delito es el que no he hablado, y me he mantenido en vn silencio profundo! *Ve mihi, quia tacui, quia vir pollutus labijs ego sum, & in medio populi pollutus labia habentis ego habito*: Pues el callar puede ser delito, Profeta Santo, que el hablar quando habla vn pueblo inficionado, que con cada palabra arroja vn veneno, y acompañarle en la malicia, y de traccion sea culpa ; esso si di-è yo ; mas estar en silencio, quando otros hablan mal, merece castigo? Y como que lo merece, porque tan pernicioso es hablar lo que se debe no hablar, como estarso en silencio, quando es tiempo de la aclamacion, y alabança: Habló el Profeta con el pueblo, que hablaba mal, esse fue vn delito : *Vir pollutus labijs ego sum, & in medio populi pollutus labia habentis ego habito*; mas tambien oia á los Serafines, y el concurso innumerable de Angeles, alabando, y engrandeciendo à Dios: *Clamabant alter ad alterum, & dicebant Sanctus, &c.* Y entonces calla, y enmudece : *Tacui* ; pues essa es la otra culpa; porque tambien era en ocasion, que se manifesta-

ba Dios como Rey : *Et Regem Dominum vidi*; Pues ya está entendido el mysterio : Dos delitos reconoció el Profeta, que avia executado ; vno de hablar, y otro de enmudecer; habló con los que hablaban mal, y entonces quando los oía, debía, ò corregirlos, ò observar silencio; callò, y enmudeció, quando oyendo à vn concursio, que prorrumpia en alabanzas de su Dios, no alababa, y engrandecía à su Dios, que como Rey poseía el Trono de su Magestad , y grandeza ; y siendo tan pernicioso el silencio , quando se debe hablar con reverencia, y ley verdadera, como el levantar la voz irreverente , y desleal con los que sediciosos, y inobedientes hablan; por esso publica dos males, vno de que enmudecio , y otro de que habló: *Peccaverat in se quia audiens laudantes Angelos, à laude Dei siverat*, dixo Hugo. Pues, y no ay remedio para estos daños? Si, dize el Profeta, porque vno de los Serafines tomó vna ascua ardiente del fuego del Altar, y me purificò los labios, certificandome, que de mis maldades, y culpas, me hallaba ya purificado:

(c) y escribió el citado : *Dolorem sentiebat in labijs*, *Et volavit ad me vnus de Seraphim*, y escribió el citado : *Dolorem sentiebat in labijs*, *& in manu eius calculus, quem forcipe tulerat de Altari, & tetigit os meum, & dixit, ecce tetigit badabua tua, & a feretur in iquitua, & peccatum tuum mundabitur*, *per quem mundatum est peccatum silentij eius* ; sintió vn dolor en los labios, y con èl se purificò de la culpa de su silencio; mas es de advertir, dize el mismo, có parecer del Maximo de los Doctores, que aquella brasa, con que el Serafin purificò los labios de Isaías, no era carbon, si, vn Carbuco, no solo refulgente, mas tambien hecho vn fuego: *Non potest carbonem significare, vel prunam, ut plerique existimant, sed Carbunculum lapidem*: y la razon es, porque tiene la similitud del color del fuego, y assi se dize encendido, y ascua : *Qui ob coloris flammæ similitudinem igneus appellatur*. Lo que me haze armonia, es, que aya de ser Carbuco con el que se purifiquen los labios del Profeta por las dos culpas, de hablar, y en-

mudecer: porque si es, por ser piedra preciosa, podia el Serafin elegir otra de las muchas que tienen, ò la Ciudad Santa de la Jerusalem Triunfante, ò de la vestidura del Summo Sacerdote, alli renia la admirable piedra *Sardo*, que segun el Auctor del Ornato de Aaron, es la que señala, y singularizò al glorioso Apostol San Phelipe: *Sardius B Philippo Apostolo correspondet*: Y siendo Tutelar de nuestro Monarca el Inviectissimo Philipo, manifiestaria, que sabrà Philipo purificar atrevidos: O si no eligiera el Supremo Espiritu à esta, podia hazer eleccion del Ametrifto, piedra, que afirmó Pelbacco, de opinion de Lyra, que estaba en el anillo, que el Santissimo Patriarcha Joseph diò en sus Desposorios à la Serenissima Reyna de los Angeles Maria Santissima nuestra Señora: *Ametbystus fuit in annulo, quo Sanctus Ioseph subharravit B. Virginem Mariam Sponsam*; pues expressandose en nuestro Evangelio estos felisimos Desposorios: *Ioseph Virum Mariæ*; comprehendia las circunstancias todas. Mas no ha de ser asi; solo el Carbuco ha de obrar la purificacion de los delitos del silencio, y dañosa loquacidad. Es el Carbuco de vna notable singularidad entre las piedras estimables; todas las otras son efecto de los influxos del Sol, y qualidades de los terrenos, ò minerales, donde por especial providencia del Auctor de la naturaleza se crian, que podrá ver el curioso en el mismo Auctor vers. 17. quæst. 19. como del Crystal afirmó el Angelico Doctor en el Apocalypsi, el qual dize, que es agua congelada, solida, y permanente: *Aqua fit Crystallus per consolidationem*; pero el Carbuneo, no se cria, ni naze de esta forma, porque se vnen el Safiro, y el Rubi en vnion, y vinculo en aquel ser, que pueden sus propiedades, de tal forma, que dize Dalecampio en su Escoliaste, son tan firmemente vnidos,

De ornatu,
& vestibus
Aaronis ver.
19. illat 182

vnidos, que al Rubì lo tienen por Sapiro, mas que los Indianos por no confundirlos, y explicar su vnion le llaman : *Saphiro, Rubinum, Saphiro, Rubi* : Empero, formada la amigable conformidad de estas dos piedras vnidas, concibe en lo interior de su precioso centro el Rubì otra piedra, como vna madre viviente en sus entrañas á su hijo, y que este es el Carbunco; assi lo afirma Juan de San Geminiano : *In medio sicut in quodam ventre, quædam species Carbunculi invenitur* : Nace el Carbunco de vna madre preciosa, y vu padre sumamente estimable, concibese como si fuesse viviente, nace como si gozasse fueros de racional, pues para purificar labios, que enmudecen, remitiendo al silencio alabanças, y aclamaciones, que deben publicar, y que hablan, quando debian enmudecer, sea quien los purifique el Carbunco, que si todo es resplandores, y entre las mas horrosas tinieblas de la noche difunde resplandores, y luzes, como escriben los citados, y *Luis* en su nombre, explica *Lucem donans*, èl q difunde luzes; como otros quieten : *Ludovicus, lux viva, ò lux vitæ*, luz viva, ò luz de la vida; sabrà el mundo, que el precioso Carbunco de nuestro *Luis*, nace para purificar labios mudos, y lenguas habladoras.

O Nobilissima Ciudad Gaditana, ò Emporio del Orbe, ò emulacion de Roma, ò admiracion del mundo, ò celebre Assumpto de las Naciones, refugio de desvalidos, mineral rico de piedades, centro de las aclamaciones de la fama! Goza eternidades de elogios por tu Antigüedad, y Nobleza, por tu amor, y nunca perplexa lealtad, obediencia, y rendimiento à tu Rey, por la pureza con que te has conservado, y te mantienes en la profesion, y defensa de la Fee, porque te criò el Cielo mas gloriosa siendo firme Columna de la Iglesia, que à tu Funda-

dor Hercules las dos de sus invencibles victorias. Y
 pues celebras en el Nacimiento de nuestro Principe
 Esclarecido nuebamente la soberana vnion de las
 dos Monarquias, Francesa, y Española, cuyo vin-
 culo se haze mas feliz, logrando las influencias del
 patrocinio del Serenissimo Rey Luis XIV. deriva-
 das à las Magestades de su Delfin hijo; nuestro ama-
 do Phelipe, y el Serenissimo Principe de las Asturias,
 pide por èl, y por su Esclarecido Padre, diziendole
 con David en el Psalmo 71 *Deus iudicium tuum Re-*
gida, & iustitiam tuam filio Regis; habla literalmen-
 te del Reynado de Christo Señor nuestro, dize Ge-
 nebrardo (quien nos darà toda la exposicion, y el
 sentido accomodaticio en ella à nuestro intento)
 Este lo dedicò vnicamente David à su hijo Salo-
 mon: *Hunc psalmum Salomoni dumtaxat dedicavit*;
 y fue en ocasion de hallarse Salomon con la succes-
 sion de vn hijo, nombrado *Salomonio*, el qual fue pa-
 dre de otro, que se dezia *Salomonide*, y assi, compu-
 so su letra por padre, hijo, nieto, y descendencia de
 la Casa Real: *Pro Salomonio, Salomonide, idest, Sa-*
lomonis filio, nepote, prole: Mas: este Psalmo fue el
 vltimo, que con su espiritu profetico escribiò David,
 porque fue el Testamento en que declarò à Salo-
 mon por heredero del Reyno: *Hic est psalmus, pos-*
tremo omnium conscriptus, & quasi testamento Salomo-
ni filio relictus; que parece lo expuso vnicamente pa-
 ra los sucessos de nuestra Monarquia, y herencia de
 nuestro amado Phelipe, declarado, y llamado por
 el rectissimo testamento de nuestro ya glorioso Car-
 los II. Oygamos ya el profetico Vaticinio: *Deus*
iudicium tuum Regidam, & iustitiam tuam filio Regis:
 O Gran Dios! Dà tu potestad Judiciaria al Rey, y
 tu Justicia al Principe; esto es, *Humiliabit calumnia-*
zerem, defenderà à los necessitados, y reprimirà à los
 so-

sobervios, que los oprimen : *Defendet hic pauperes; & oppresos, oppressoresque reprimet*, en sus dias nacerà la Justicia : *Orietur in diebus eius iustitia* ; porque muchos justos, y obedientes, floreceràn mientras el Reynare : *Florebunt ipso regnante plurimi iusti* ; sus enemigos se veràn por los fuelos à sus plantas lamiendo la tierra : *Inimici eius terram lingent*, porque en demonstracion de su esclavitud , y rendimiento como de su obediencia, estamparàn en ella sus labios : *Osculabuntur in signum reverentiae, & servitutis, pos-trati, ore attingent terram, se humillime subijcient, adeo ut terram osculentur, ad testificandam servitutem*; manifestando, que los pueblos mas remotos , los mas distantes , y desconocidos de los hombres , se han de convertir, y sugetar à este Reyno : *Docet remotissimos quosque populos, & longe ab hominibus disitis, hominibusque incognitos, ad hunc Regem esse convertendos*. Las Islas le ofreceràn , y tributaràn preciosos dones con sus Reyes de Tharsis : *Reges Tharsis, & Insule munera offerent* ; esto es, los habitantes de nuevas Islas, ademàs del Perú, y la America : *Infinite sunt Insule auriferae prater Peruanas, & Americanas Regiones*; y vivirá este Rey : *Et viuet*; porque se hará continua Oracion por la successión de su Reyno, y la tranquilidad de la Iglesia : *Pro Regni eius successu, perpetuo orabunt pro que Ecclesiae pace*; tendrá, pues, su Dominio desde vn mar à otro mar, y desde el rio hasta los terminos, y vltima raya de la tierra : *Dominabitur à mari usque ad mare, & à flumine usque ad terminos Orbis terrarum* : Si será el Dominio de este Esclarecido Rey, el ser Monarcha, y Señor de Cadiz? Quien lo duda? dize el citado; porque su potestad será desde vn mar à otro, desde el mar de las Indias hasta el mar de Cadiz: *Ab Oceano Orientis, ad Oceanum Occidentis, ab Indico, ad Ga-*

Gaditanum. El Docto Padre Pineda lo individuó mas, diziendo, que desde el Rio Eufrates, que vierte sus raudales de la Fuente del Paraíso, hasta la Baía de Cadiz, pues estos son los terminos de la tierra, porque aqui es donde la Antigüedad los describe, por estar en esta Ciudad las Columnas de Hercules: *Et à flumine idest Euphrate, usque ad terminos Orbis terrarum, quo semper constituit antiquitas ad Columnas Herculis;* singular gloria de esta Ciudad! Pues no se halló en lo criado otra ponderacion para explicar la potestad del Reyno temporal del Divino Verbo Humanado; que dezir David seria Rey, y Señor, en cuyo Dominio está Cadiz: pues quiere dar à entender, que teniendo Dominio en esta grande, y Nobilissima Ciudad, lo tiene en el Orbe todo: *Potestas Christi ut ei subijciatur Orbis terrarum.* Y finalmente, la entrada en su Reyno, se asimila al descenso de la pluvia desde los Cielos à la tierra: *Descendet sicut pluvia,* porque si esta baxa sin violencia, antes si con natural impulso; este Rey entró con la gratitud, aplauso, desseos, voluntad, alegria, vtilidad, y conveniencia de sus Reynos todos, y vassallos: *Descendet, &c. grate, optato, magna omnium voluntate, letitia, utilitate, & commodo.*

Este (ó generosos Españoles!) es el Nacimiento de nuestro Principe, y Señor Luis, este es el Luzero, que ha nacido de la resplendente Estrella Maria Luisa Gabriela Emmanuel nuestra Reyna, y Señora: Demos, pues, à nuestra Serenissima Reyna las enhorabuenas, como los habitantes de las Montañas en el Nacimiento del Baptista, à su Madre Isabel: *Peperit, & congratulabantur ei:* Señora mia, sea en buena hora vuestro felicissimo parto, para bien nuestro aveis dado à luz el Sol de España; y sea (ò grande, y Catholico Monarcha Phelipe!) en hora buena tan des-

deffado Principe, en quien vuestros Reynos asseguran su consuelo, y felicidad, pues sois el Iris, q̄ serend las tempestades, el vinculo de amor reciproco de las dos Monarquias, à este os traxo el Cielo para serenidad suya, y de la otra: pues si es cierto, que no ha avido Naciones mas opuestas, que el Cielo, y la tierra, haziendose estas dos, continua, y repetida guerra, aquella con diluvios, rayos, y horrorosos castigos, esta assaltando sus incontrastables muros: *Regnum Caelorum vim patitur, & violenti rapiunt illud*, valiendose de poner en el sus labios: *Posuerunt in Caelum os suum*. No executò la providencia Divina otro medio para la serenidad, y vnion de dos potentissimos Estados, que imbiar al Principe de las Eternidades, de aquel extraño Reyno, para que Reynasse en este: *Virga Jesse floruit Virgo Deum, & hominem genuit; pacem Deus reddidit in se reconcilians ima summis*. Y si dixera yo, que avia venido del Reyno de las *Lises*, *Lirios*, y *Azuzenas*, no seria improporcionado, porque sin duda deben tener esos Alcazares Celestiales pensiles donde nacen, y se crían, pues de alla baxaron las que adornaron el Baptismo del Primero Luis de Francia, con el Vaso del Crisma santo con que le vngieron, traydo por vna hermosa, y candida Paloma en su pico. Y si en la reconciliacion de los dos Reynos, Celestial, y terreno, floreció la Vара de Jessé, como ya hemos referido, y Jessé fue Padre de David; Rey vngido con Crisma santo, en la misma Ceremonia, y forma, que se executa con los Reyes de Francia, sabrà el mundo, que todo fue profetico vaticinio de quanto experimenta oy España.

Naced, pues (ò Augustissimo Principe nuestro!) para remedio, y consuelo nuestro, pues en vuestro Nacimiento afiançan los Españoles el què tanto han deseado; y digamos de vos, lo que de Noè dixo Lam-
mech

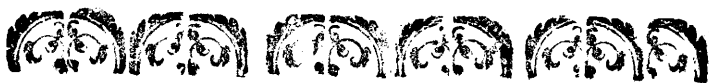
*Ecclesia in
Miss. Pacific.*

mech su padre, viendolo ya nacido : *Lamech genuit
filium, & vocavit nomen eius Noë ; dicens iste consolabitur
nos ab operibus, & laboribus manuum nostrarum,
in terra, cui maledixit Dom nus.* Genes. 4. Y assi, le
favoreció el Cielo para serenar la tormenta, hazien-
do, que vna paloma le llevasse à la mansion de la Ar-
ca vn ramo de oliva, de quien se haze el Olio , y
Crisma santo, dandole despues vn Iris, que afirmó
la Erudicion antigua, era vna hermosa muger, men-
sagera de la Diosa Juno, de quien en la tierra nacie-
ron las Azuzenas.

*Theat.
Psorum.*

Soberana Emperatriz Maria, Reyna de Ange-
les, y hombres, aplauda el Cielo, y celebre la tierra
tu felicissimo Nacimiento; y si es el Oroscopo feliz
en que nace nuestro Principe, hazed, Señora, que
numere siglos su vida , prosperidades su Corona,
pazes su Imperio, y Dominios, exaltacion la Iglesia,
integridad la Fee, y en soberana à sociacion de sus
Esclarecidos Padres, aumentos de Gracia,
y eternidades de gloria.

Ad quam, &c.



LAVS DEO.

